

**Gobierno del Estado de Guanajuato**

**Participaciones Federales a Entidades Federativas**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-11000-19-1005-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1005

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar las participaciones federales transferidas a través del Ramo 28 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser recursos con cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar que el ejercicio de las participaciones federales, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, las leyes locales en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de las Participaciones Federales, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



**Alcance**

**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	43,456,929.3
Muestra Auditada	38,054,486.2
Representatividad de la Muestra	87.6%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2024, por concepto de las Participaciones Federales a Entidades Federativas al Gobierno del Estado de Guanajuato fueron por 43,456,929.3 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 38,054,486.2 miles de pesos, que representó el 87.6% de los recursos transferidos.

**Resultados**

**Transferencia de recursos**

**Resultado núm. 1**

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de su Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (SFIA) recibió de la Federación 56,170,702.9 miles de pesos por concepto de las Participaciones Federales 2024, (incluye 103,166.4 miles de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, con fundamento en el artículo 21, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el numeral 5.1 de las Reglas y Lineamientos de Operación del Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF), de los cuales 43,456,929.3 miles de pesos administró el estado por corresponder a las Participaciones Federales a Entidades Federativas (PFEF) 2024 y la diferencia por 12,713,773.6 miles de pesos lo distribuyó a sus municipios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
RECURSOS RECIBIDOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos Ministrados Federación al Estado	Transferencia de SFIA a Municipios	Participaciones Federales del estado Universo Seleccionado
Fondo General de Participaciones (FGP)	40,555,111.3	8,191,879.1	32,363,232.2
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	2,226,802.4	2,226,802.4	0.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	3,070,556.4	634,744.6	2,435,811.8
Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel (GyD)	830,966.5	166,193.3	664,773.2
Participaciones en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)	858,938.5	171,787.7	687,150.8
Fondo del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	5,448,187.6	1,115,087.5	4,333,100.1
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	2,090.9	418.2	1,672.7
Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	777,694.0	155,538.8	622,155.2
Fondo de Compensación de REPECOS-Intermedios (REPECOS)	32,950.4	0.0	32,950.4
Otros Incentivos Económicos	2,264,238.5	51,322.0	2,212,916.5
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	103,166.4	0.0	103,166.4
<b>Totales</b>	<b>56,170,702.9</b>	<b>12,713,773.6</b>	<b>43,456,929.3</b>

FUENTE: Cifras publicadas en el informe de resultados de la Auditoría número 995, denominada Distribución de las Participaciones Federales.

## Registro e información financiera de las operaciones

### Resultado núm. 2

La SFIA contó con los registros contables y presupuestales de las PFEF 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total 56,170,702.9 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2024.

### Ejercicio y destino de los recursos

### Resultado núm. 3

El Gobierno del Estado de Guanajuato administró 43,456,929.3 miles de pesos de las PFEF 2024. De estos recursos se pagaron, al 31 de diciembre de 2024, fecha de corte de la auditoría, 41,664,976.3 miles de pesos, que representaron el 96% y quedó un saldo sin ejercer por 1,791,953.0 miles de pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
DESTINO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES  
FEDERATIVAS CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 31/12/2024	% vs pagado	% vs asignado
1000	Servicios Personales	14,193,879.4	34%	33%
2000	Materiales y Suministros	298,221.7	1%	1%
3000	Servicios Generales	1,843,352.0	4%	4%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,154,191.8	56%	53%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,707.0	0%	0%
6000	Inversión Pública	0.0	0%	0%
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	805.6	0%	0%
9000	Deuda Pública	2,169,818.8	5%	5%
	Total pagado	41,664,976.3	100%	
	Recursos sin ejercer	1,791,953.0		4%
	Total asignado	43,456,929.3		

FUENTE: Registros contables y presupuestales proporcionados por la SFIA.

### Resultado núm. 4

Del importe reportado como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 23,154,191.8 miles de pesos, la SEFIA ejerció a nombre y cuenta 601,130.3 miles de pesos y el saldo por 22,553,061.5 miles de pesos, lo transfirió a 57 ejecutores del gasto, los cuales reportaron el destino de los recursos; sin embargo, se observó que 6 ejecutores no proporcionaron los registros contables y presupuestales específicos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, de las erogaciones financiadas con las PFEF 2024, ya que los registros proporcionados incluyen las erogaciones financiadas con otros recursos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
EJECUTORES SIN REGISTRO ESPECIFICO DE LAS PFEF  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de Pesos)

Ejecutor	Importe transferido	Importe comprobado	Pagado con otros recursos
1.- Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato	31,383.8	101,426.8	70,043.0
2.- Museo Iconográfico del Quijote	15,791.3	30,333.3	14,542.0
3.- Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato	142,729.2	153,379.6	10,650.5
4.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato	20,538.2	35,207.4	14,669.2
5.- Universidad Intercultural de Guanajuato	4,812.6	5,397.6	585.0
6.- Universidad Politécnica de Pénjamo	17,554.7	19,648.4	2,093.6
Totales	232,809.8	345,393.1	112,583.3

FUENTE: Registros contables y presupuestales proporcionados por la SFIA y por cada ejecutor del gasto.

La Secretaría de la Honestidad del Gobierno del Estado de Guanajuato inicio el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas de los siguientes ejecutores; el Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato, el Museo Iconográfico del Quijote, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, la Universidad Intercultural de Guanajuato, Universidad Politécnica de Pénjamo, y para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD.A-213/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

### Resultado núm. 5

El estado destinó 2,169,818.8 miles de pesos de las participaciones federales para el financiamiento de la deuda pública, el 39.1% se destinó para la amortización por 848,847.1 miles de pesos de capital y el 60.9% se destinó al pago de intereses generados por los mismos contratos de deuda por 1,320,971.7 miles de pesos. Para el ejercicio fiscal 2024, las participaciones financiaron deuda pública a largo plazo formalizada mediante 15 contratos, cada uno con un plazo de hasta 180 meses a una tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 días más sobretasa con base en la calificación de calidad de cada crédito, y se comprobó que los financiamientos se amortizaron de acuerdo con el calendario de amortización pactado y contaron con las solicitudes de disposición y/o pagarés aplicables, así como la inscripción ante el registro estatal de deuda y el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### Servicios personales

#### Resultado núm. 6

El Gobierno del Estado de Guanajuato destinó 14,193,879.4 miles de pesos al capítulo 1000 "Servicios Personales" con cargo a las PFEF 2024, de los que se revisaron 6,426,017.3 miles de pesos de las nóminas ordinarias, extraordinarias y de homologados, así como 81,132.6 miles de pesos de la nómina de honorarios pagadas por la Secretaría de Finanzas, Inversión

y Administración (SFIA) y se revisaron 5,960,617.2 miles de pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias, así como 192,450.0 miles de pesos de la nómina de honorarios de la Secretaría de Educación (SEG), para un total de 12,660,217.1 miles de pesos, con lo que se determinó lo siguiente:

- La SFIA efectuó pagos a 17,323 trabajadores de base, confianza, eventuales, elementos de seguridad y de cargo por elección popular con 105 categorías y la SEG realizó pagos a 25,229 trabajadores de base y confianza con 168 categorías, de los cuales se verificó que el personal se ajustó a las categorías permitidas, los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada y las percepciones de la SEG estuvieron autorizadas.
- Los pagos al personal por concepto de honorarios asimilados a salarios de la SFIA y SEG se ajustaron a lo estipulado en los contratos.

#### **Resultado núm. 7**

La SFIA realizó pagos a 5,756 trabajadores en las percepciones denominadas “Compensación” y “Recompensas ASSP” por 77,731.6 miles de pesos, de las cuales no se proporcionaron los métodos de cálculo ni las autorizaciones o fundamentos legales para su pago.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en oficios de autorización y tabuladores aprobados, que aclara y justifica los pagos indebidos por 77,731,555.07 pesos, con lo que se solventa lo observado.

#### **Resultado núm. 8**

La SFIA no realizó pagos a trabajadores durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce de sueldo; sin embargo, efectuó pagos a 48 trabajadores posteriores a su fecha de baja definitiva por 5,442.7 miles de pesos; asimismo la SEG realizó pagos a 4 trabajadores después de la fecha de baja definitiva por 83.1 miles de pesos; además, efectuó pagos a 3 trabajadores durante el periodo en que contaron con licencia sin goce de sueldo por 129.1 miles de pesos, para un total de 5,654.9 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en nombramientos, formatos únicos de personal y Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, que aclara y justifica los pagos indebidos por 5,654,879.94 pesos, con lo que se solventa lo observado.

### **Resultado núm. 9**

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato (FGE) destinó 3,428,260.4 miles de pesos al capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las PFEF 2024, de los que se revisaron 2,892,621.0 miles de pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias, con lo que se determinó lo siguiente:

- Se efectuaron pagos a 6,686 trabajadores de base y confianza con 41 categorías, de los cuales se verificó que las percepciones pagadas mediante la nómina estuvieron autorizadas, el personal se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.
- No se destinaron recursos para el pago de personal contratado por honorarios asimilados a salarios.

### **Resultado núm. 10**

La FGE no efectuó pagos al personal que contó con licencia sin goce de sueldo, sin embargo, realizó pagos a 3 trabajadores después de la fecha de baja definitiva por 19.2 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en formatos de movimiento de personal y Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, que aclara y justifica los pagos indebidos por 19,157.36 pesos, con lo que se solventa lo observado.

### **Resultado núm. 11**

El Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG) destinó 4,239,394.8 miles de pesos al capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las PFEF 2024, de los que se revisaron 3,172,142.3 miles de pesos de las nóminas ordinarias, extraordinarias y complementarias, así como 252,489.3 miles de pesos de las nóminas de honorarios, para un total de 3,424,631.6 miles de pesos, con lo que se determinó lo siguiente:

- Se efectuaron pagos a 15,240 trabajadores de confianza, residentes y de las ramas médica, paramédica y afin con 172 categorías, de los cuales se verificó que el personal se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se encontraron en la plantilla de personal autorizada.
- Los pagos al personal por concepto de honorarios asimilados a salarios se ajustaron a lo estipulado en los contratos.

**Resultado núm. 12**

El ISAPEG realizó pagos a 365 trabajadores en las percepciones “Estímulos al personal” y “Estímulos a la Productividad y Calidad” por 63,088.9 miles de pesos, de las cuales no se proporcionaron los métodos de cálculo autorizados para su pago.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en oficios de autorización, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y tabuladores aprobados, que aclara y justifica los pagos indebidos por 63,088,897.54 pesos, con lo que solventa lo observado.

**Resultado núm. 13**

El ISAPEG efectuó pagos a 28 trabajadores después de la fecha de baja definitiva por 407.1 miles de pesos; además, realizó pagos a 42 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo por 817.1 miles de pesos, para un total de 1,224.2 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en formatos de movimiento de personal y comprobantes de pago, que aclara y justifica los pagos indebidos por 1,224,218.16 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**Resultado núm. 14**

El Poder Legislativo del Estado de Guanajuato (PLEG) destinó 326,582.1 miles de pesos al capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las PFEF 2024, de los que se revisaron 281,106.8 miles de pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias, con lo que se determinó lo siguiente:

- Se efectuaron pagos a 463 trabajadores de base, confianza, diputados, interinos y temporales con 38 categorías, de los cuales se verificó que el personal se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.

**Resultado núm. 15**

El PLEG efectuó pagos a 10 trabajadores en la percepción “Junta de Gobierno” por 735.9 miles de pesos, de la cual se excedió el importe autorizado.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en oficios de autorización, que aclara y justifica los pagos indebidos por 735,871.80 pesos, con lo que se solventa lo observado.

### **Resultado núm. 16**

El PLEG realizó pagos a 10 trabajadores después de la fecha de baja definitiva por 912.2 miles de pesos; además, se realizaron pagos a 2 trabajadores durante el periodo en que contaron con licencia sin goce de sueldo por 399.3 miles de pesos, para un total de 1,311.5 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en formatos de movimiento de personal, que aclara y justifica los pagos indebidos por 1,311,494.73 pesos, con lo que se solventa lo observado.

### **Resultado núm. 17**

El PLEG aplicó recursos del capítulo 1000 “Servicios Personales” para el pago de honorarios asimilables a salarios, de los que se revisaron 18,872.5 miles de pesos y se constató que se realizaron pagos a 99 trabajadores que excedieron los tabuladores autorizados por 792.4 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en formatos de aviso de personal, que aclara y justifica los pagos indebidos por 792,435.35 pesos, con lo que se solventa lo observado.

### **Resultado núm. 18**

La Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG) destinó 184,230.4 miles de pesos al capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las PFEF 2024, de los que se revisaron 152,880.1 miles de pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias, con lo que se determinó lo siguiente:

- Se efectuaron pagos a 293 trabajadores de base y confianza con 28 categorías, de los cuales se verificó que las percepciones pagadas mediante la nómina estuvieron autorizadas, el personal se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.

### **Resultado núm. 19**

La ASEG efectuó pagos a 6 trabajadores después de la fecha de baja definitiva por 1,178.2 miles de pesos; además, realizó pagos a 4 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo por 116.8 miles de pesos, para un total de 1,295.0 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en formatos de movimiento de personal, recibos de pago de nómina y

nombramientos, que aclara y justifica los pagos indebidos por 1,295,000.26 pesos, con lo que se solventa lo observado.

#### **Resultado núm. 20**

La ASEG aplicó recursos del capítulo 1000 “Servicios Personales” para el pago de honorarios asimilables a salarios, de los que se revisaron 13,769.5 miles de pesos y se constató que se realizaron pagos a 41 trabajadores que excedieron los tabuladores autorizados por 198.1 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en contratos de prestación de servicios por honorarios asimilados y recibos de pagos de nómina, que aclara y justifica los pagos indebidos por 198,093.02 pesos, con lo que se solventa lo observado.

#### **Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios**

##### **Resultado núm. 21**

Con la revisión de los reportes del destino del gasto, determinado de los auxiliares contables, presupuestales, así como de los estados de cuenta bancarios de las PFEF 2024, proporcionados por el Gobierno del Estado de Guanajuato se verificó que la entidad fiscalizada remitió la información contractual (número de contrato, proveedor, Registro Federal de Contribuyentes, monto pagado con PFEF 2024, partida, número de póliza, entre otros) solicitada por la Auditoría Superior de la Federación en materia de Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, en el caso de la muestra solicitada se determinó que existe coincidencia entre el reporte del destino del gasto y la información contractual del monto pagado con recursos de las PFEF 2024 para cuatro dependencias centralizadas; sin embargo, en el caso de siete ejecutores, reportaron importes ejercidos mediante información contractual por 4,893,513.6 miles de pesos, lo cual no es coincidente con la información del reporte del destino del gasto, en la que se determinó un monto ejercido por la cantidad de 4,995,359.1 miles de pesos, de dicho análisis se desprendió que el Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato (ITSUR) presentó una diferencia de 71,855.5 miles de pesos; la Secretaría de Seguridad y Paz (SSP) presentó una diferencia de 369,816.3 miles de pesos y la Universidad Politécnica de Pénjamo (UPP) presentó una diferencia de 2,093.7 miles de pesos lo que generó una diferencia por aclarar de 443,765.5 miles de pesos por concepto de las diferencias determinadas entre la información contractual de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, respecto de la información financiera del gasto de las PFEF 2024, que acredite o que justifique las erogaciones de dichos gastos no reportados.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en estado de situación presupuestal y cédula con análisis de la integración de información contractual presentada en los anexos, donde se integran las diferencias

(documentación faltante), del ITSUR por un importe de 71,855,494.06 pesos y de la UPP por un importe de 2,093,652.29 pesos, así como su cédula con análisis de la integración de su información contractual presentada en los anexos y una nota aclaratoria de la SSP donde se aclara la diferencia por un importe de 369,816,341.12 pesos, para un total de 443,765,487.47 pesos, con lo que se solventa lo observado.

## **Resultado núm. 22**

Con la revisión de una muestra de 75 expedientes técnicos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios seleccionados como muestra de auditoría que corresponden a los capítulos 2000 “Materiales y Suministros”, y 3000 “Servicios Generales” por un monto de 2,402,212.6 miles de pesos, pagados con recursos de las PFEF 2024, ejecutados por el ISAPEG, el ITSUR, el Poder Judicial del Estado de Guanajuato (PJEG), la Secretaría de Gobierno (SEGOB), la UPP, el Archivo General del Estado (AGE), el Fórum Cultural Guanajuato, el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG), la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT) y la SSP, se constató que en el proceso de adjudicación y contratación 43 contratos, fueron adjudicados mediante el procedimiento de Licitación Pública y 32 contratos mediante la modalidad de Adjudicación Directa; así mismo, 23 contratos cumplieron con la entrega de documentación correspondiente a adjudicación y contratación de apartados como el acta de presentación de proposiciones, el dictamen técnico y económico, el acta de nacimiento en el caso de las personas físicas, garantías de anticipo y de vicios ocultos, convenios modificatorios con anexos así como sus respectivas ampliaciones de garantías; sin embargo, en 52 contratos presentó inconsistencias o no acreditaron contar con información relativa al oficio de suficiencia presupuestal, solicitudes de cotizaciones, bases de licitación, dictámenes de excepción a la licitación, actas de fallo o dictámenes de adjudicación, actas constitutivas de las empresas concursantes y ganadoras, propuestas económicas de los proveedores ganadores, constancias de inscripción al padrón de contratistas y de opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales, contratos o pedidos con anexos y garantías de cumplimiento.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación adicional de los ejecutores, correspondiente al proceso de adjudicación y contratación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios observados; consistente en oficios de suficiencia presupuestal, cotizaciones, anexos de las bases, dictamen de excepción a la licitación pública, dictamen técnico y económico, dictamen de adjudicación, actas constitutivas de empresas concursantes y contratadas, propuesta económica, constancias de inscripción al padrón de proveedores y de opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales y garantías de vicios ocultos; asimismo, la Secretaría de la Honestidad del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y para tal efecto, integró el expediente número INV.AUD.A-213/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

**Resultado núm. 23**

Con la revisión de dos expedientes con números de contrato 8900004407, "Limpieza y manejo de desechos" y 8900004411, "Materiales de limpieza", por un monto total de 41,807.0 miles de pesos pagados con recursos de las PFEF 2024 y ejecutados por el ISAPEG, se constató que en el procedimiento de Licitación Pública número 400004001-019-22 para la contratación de servicio de vigilancia y limpieza para las Unidades Médicas y Administrativas del ISAPEG, se invitó a presentar propuestas a empresas que tienen vínculos a través de socios o accionistas en común a pesar de existir disposición legal que obliga a los servidores públicos a abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con personas que en un procedimiento de contratación se encuentren vinculadas, entre sí por algún socio o asociado común, representante legal o apoderado.

De lo anterior se desprende una deficiente revisión de la documentación presentada por los participantes en los procedimientos de adjudicación y contratación, lo cual implicó riesgos de actos u omisiones por parte de personas físicas que actuaron a su nombre y/o en representación de la persona moral para obtener ventajas o beneficios indebidos en las contrataciones públicas para sí o para dichas personas morales, en incumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 59 y 70 y de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, artículo 43.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó una nota aclaratoria argumentando que las empresas vinculadas si bien participaron en un mismo proceso licitatorio, presentaron propuestas en diferentes partidas; sin embargo, se considera que ejecutaron acciones que implicaron o tenían por objeto o efecto obtener algún beneficio o ventaja indebidos en el Procedimiento de Licitación Pública, con lo que no se solventa lo observado.

**2024-1-01101-19-1005-16-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Dirección General de Investigación y Responsabilidades, adscrita a la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, realice las investigaciones pertinentes para esclarecer los hechos y, en su caso, califique la presunta responsabilidad administrativa correspondiente de los servidores públicos por realizar una deficiente revisión a los contratos número 8900004407, denominado "Limpieza y manejo de desechos" y 8900004411, denominado "Materiales de limpieza" ejecutados por el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, en el cual se detectó que se constituyó con un socio en común o accionista con la empresa adjudicada, en un mismo procedimiento de adjudicación y se identificaron vínculos entre socios con otra empresa concursante, por lo que se observó una deficiente revisión de la documentación presentada por los participantes en los procedimientos de adjudicación y contratación, lo cual implicó riesgos de actos u omisiones por parte de personas físicas que actuaron en su nombre o en

representación de la persona moral para obtener ventajas o beneficios indebidos en las contrataciones públicas, para sí o para dichas personas morales, en incumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 59 y 70, y de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, artículo 43.

2024-1-01101-19-1005-16-002                    **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Dirección General de Investigación y Responsabilidades, adscrita a la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, realice las investigaciones pertinentes para esclarecer los hechos y, en su caso, califique la presunta responsabilidad administrativa correspondiente de las personas morales, que en los contratos número 8900004407, denominado "Limpieza y manejo de desechos" y 8900004411, denominado "Materiales de limpieza" ejecutados por el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, en donde se detectaron vínculos entre socios en común o accionistas con la empresa adjudicada y una empresa concursante, lo cual implicó riesgos de actos u omisiones por parte de personas físicas que actuaron en su nombre o en representación de la persona moral para obtener ventajas o beneficios indebidos en las contrataciones públicas, para sí o para dichas personas morales, en incumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 59 y 70, y de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, artículo 43.

**Resultado núm. 24**

Con la revisión del expediente con número de contrato 8900005031, "Adquisición de formatos de folios notariales descritos en el pedido número 9900011206", por un monto total de 645.0 miles de pesos pagados con recursos de las PFEF 2024 y ejecutados por la SEGOB, se constató que en el procedimiento de Licitación Pública número 40051001-008-24 (CAGEG-008/20249) Adquisición de Servicios de Apoyo Administrativos, Traducción, Fotocopiado e Impresión, se invitó a presentar propuestas a empresas que tienen vínculos a través de socios o accionistas en común a pesar de existir disposición legal que obliga a los servidores públicos a abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con personas que en un procedimiento de contratación se encuentren vinculadas, entre sí por algún socio o asociado común, representante legal o apoderado.

De lo anterior se desprende una deficiente revisión de la documentación presentada por los participantes en los procedimientos de adjudicación y contratación, lo cual implicó riesgos de actos u omisiones por parte de personas físicas que actuaron a su nombre y/o en representación de la persona moral para obtener ventajas o beneficios indebidos en las contrataciones públicas para sí o para dichas personas morales, en incumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 59 y 70 y de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, artículo 43.

---

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó una nota aclaratoria argumentando que las empresas vinculadas si bien participaron en un mismo proceso licitatorio, presentaron propuestas en diferentes partidas; sin embargo, se considera que ejecutaron acciones que implicaron o tenían por objeto o efecto obtener algún beneficio o ventaja indebidos en el Procedimiento de Licitación Pública, con lo que no se solventa lo observado.

**2024-1-01101-19-1005-16-003 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Dirección General de Investigación y Responsabilidades, adscrita a la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, realice las investigaciones pertinentes para esclarecer los hechos y, en su caso, califique la presunta responsabilidad administrativa correspondiente de los servidores públicos por realizar una deficiente revisión al contrato número 8900005031, de la Licitación Pública número 40051001-008-24 (CAGEG-008/20249) Adquisición de Servicios de Apoyo Administrativos, Traducción, Fotocopiado e Impresión, ejecutado por la Secretaría de Gobierno, en el cual se detectó que se constituyó con socios en común o accionistas con la empresa adjudicada, en un mismo procedimiento de adjudicación y se identificaron vínculos entre socios con otras empresas concursantes, por lo que se observó una deficiente revisión de la documentación presentada por los participantes en los procedimientos de adjudicación y contratación, lo cual implicó riesgos de actos u omisiones por parte de personas físicas que actuaron en su nombre o en representación de la persona moral para obtener ventajas o beneficios indebidos en las contrataciones públicas, para sí o para dichas personas morales, en incumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 59 y 70, y de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, artículo 43.

**2024-1-01101-19-1005-16-004 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Dirección General de Investigación y Responsabilidades, adscrita a la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, realice las investigaciones pertinentes para esclarecer los hechos y, en su caso, califique la presunta responsabilidad administrativa correspondiente de las personas morales, en el contrato número 8900005031, de la Licitación Pública número 40051001-008-24 (CAGEG-008/20249) Adquisición de Servicios de Apoyo Administrativos, Traducción, Fotocopiado e Impresión, ejecutado por la Secretaría de Gobierno, en donde se detectaron vínculos entre socios en común o accionistas con la empresa adjudicada y dos empresas concursantes, lo cual implicó riesgos de actos u omisiones por parte de personas físicas que actuaron en su nombre o en representación de la persona moral para obtener ventajas o beneficios indebidos en las contrataciones públicas, para sí o para dichas personas morales, en

incumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 59 y 70, y de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, artículo 43.

### **Resultado núm. 25**

Con la revisión del expediente con número de contrato 8900005032, “adquisición de formatos de folios notariales descritos en el pedido número 9900011207”, por un monto total de 60.0 miles de pesos pagados con recursos de las PFEF 2024 y ejecutados por la SEGOB, se constató que en el procedimiento de Licitación Pública número 40051001-008-24 (CAGEG-008/20249) Adquisición de Servicios de Apoyo Administrativos, Traducción, Fotocopiado e Impresión, se invitó a presentar propuestas a empresas que tienen vínculos a través de socios o accionistas en común a pesar de existir disposición legal que obliga a los servidores públicos a abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con personas que en un procedimiento de contratación se encuentren vinculadas, entre sí por algún socio o asociado común, representante legal o apoderado.

De lo anterior se desprende una deficiente revisión de la documentación presentada por los participantes en los procedimientos de adjudicación y contratación, lo cual implicó riesgos de actos u omisiones por parte de personas físicas que actuaron a su nombre y/o en representación de la persona moral para obtener ventajas o beneficios indebidos en las contrataciones públicas para sí o para dichas personas morales, en incumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 59 y 70 y de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, artículo 43.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó una nota aclaratoria argumentando que las empresas vinculadas si bien participaron en un mismo proceso licitatorio, presentaron propuestas en diferentes partidas; sin embargo, se considera que ejecutaron acciones que implicaron o tenían por objeto o efecto obtener algún beneficio o ventaja indebidos en el Procedimiento de Licitación Pública, con lo que no se solventa lo observado.

### **2024-1-01101-19-1005-16-005 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Dirección General de Investigación y Responsabilidades, adscrita a la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, realice las investigaciones pertinentes para esclarecer los hechos y, en su caso, califique la presunta responsabilidad administrativa correspondiente de los servidores públicos por realizar una deficiente revisión al contrato 8900005032 del procedimiento de Licitación Pública número 40051001-008-24 (CAGEG-008/20249) Adquisición de Servicios de Apoyo Administrativos, Traducción, Fotocopiado e Impresión, ejecutado por la Secretaría de Gobierno, en el cual se detectó que se constituyó con socios en común o accionistas con la empresa adjudicada, en un mismo procedimiento de adjudicación y se identificaron vínculos

---

entre socios con otras empresas concursantes, por lo que se observó una deficiente revisión de la documentación presentada por los participantes en los procedimientos de adjudicación y contratación, lo cual implicó riesgos de actos u omisiones por parte de personas físicas que actuaron en su nombre o en representación de la persona moral para obtener ventajas o beneficios indebidos en las contrataciones públicas, para sí o para dichas personas morales, en incumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 59 y 70, y de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, artículo 43.

**2024-1-01101-19-1005-16-006 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Dirección General de Investigación y Responsabilidades, adscrita a la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, realice las investigaciones pertinentes para esclarecer los hechos y, en su caso, califique la presunta responsabilidad administrativa correspondiente de las personas morales, que en el contrato 8900005032 del procedimiento de Licitación Pública número 40051001-008-24 (CAGEG-008/20249) Adquisición de Servicios de Apoyo Administrativos, Traducción, Fotocopiado e Impresión, ejecutado por la Secretaría de Gobierno, se detectaron vínculos entre socios en común o accionistas con la empresa adjudicada y dos empresas concursantes, lo cual implicó riesgos de actos u omisiones por parte de personas físicas que actuaron en su nombre o en representación de la persona moral para obtener ventajas o beneficios indebidos en las contrataciones públicas, para sí o para dichas personas morales, en incumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 59 y 70, y de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, artículo 43.

**Resultado núm. 26**

Con la revisión del expediente con número de contrato 8900005033, "Adquisición de formatos de folios notariales descritos en los pedidos número 9900011204 y 9900011205", por un monto total de 2,800.0 miles de pesos, pagados con recursos de las PFEF 2024 y ejecutados por la SEGOB, se constató que en el procedimiento de Licitación Pública número 40051001-008-24 (CAGEG-008/20249) Adquisición de Servicios de Apoyo Administrativos, Traducción, Fotocopiado e Impresión, se invitó a presentar propuestas a empresas que tienen vínculos a través de socios o accionistas en común a pesar de existir disposición legal que obliga a los servidores públicos a abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con personas que en un procedimiento de contratación se encuentren vinculadas, entre sí por algún socio o asociado común, representante legal o apoderado.

De lo anterior, se desprende una deficiente revisión de la documentación presentada por los participantes en los procedimientos de adjudicación y contratación, lo cual implicó riesgos de actos u omisiones por parte de personas físicas que actuaron a su nombre y/o en representación de la persona moral para obtener ventajas o beneficios indebidos en las contrataciones públicas para sí o para dichas personas morales, en incumplimiento de la Ley

General de Responsabilidades Administrativas, artículos 59 y 70 y de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, artículo 43.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó una nota aclaratoria argumentando que las empresas vinculadas si bien participaron en un mismo proceso licitatorio, presentaron propuestas en diferentes partidas; sin embargo, se considera que ejecutaron acciones que implicaron o tenían por objeto o efecto obtener algún beneficio o ventaja indebidos en el Procedimiento de Licitación Pública, con lo que no se solventa lo observado.

**2024-1-01101-19-1005-16-007 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Dirección General de Investigación y Responsabilidades, adscrita a la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, realice las investigaciones pertinentes para esclarecer los hechos y, en su caso, califique la presunta responsabilidad administrativa correspondiente de los servidores públicos por realizar una deficiente revisión al contrato 8900005033 del procedimiento de Licitación Pública número 40051001-008-24 (CAGEG-008/20249) Adquisición de Servicios de Apoyo Administrativos, Traducción, Fotocopiado e Impresión, ejecutado por la Secretaría de Gobierno, en el cual se detectó que se constituyó con socios en común o accionistas con la empresa adjudicada, en un mismo procedimiento de adjudicación y se identificaron vínculos entre socios con otras empresas concursantes, por lo que se observó una deficiente revisión de la documentación presentada por los participantes en los procedimientos de adjudicación y contratación, lo cual implicó riesgos de actos u omisiones por parte de personas físicas que actuaron en su nombre o en representación de la persona moral para obtener ventajas o beneficios indebidos en las contrataciones públicas, para sí o para dichas personas morales, en incumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 59 y 70, y de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, artículo 43.

**2024-1-01101-19-1005-16-008 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Dirección General de Investigación y Responsabilidades, adscrita a la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, realice las investigaciones pertinentes para esclarecer los hechos y, en su caso, califique la presunta responsabilidad administrativa correspondiente de las personas morales, que en el contrato 8900005033 del procedimiento de Licitación Pública número 40051001-008-24 (CAGEG-008/20249) Adquisición de Servicios de Apoyo Administrativos, Traducción, Fotocopiado e Impresión, ejecutado por la Secretaría de Gobierno, se detectaron vínculos entre socios en común o accionistas con la empresa adjudicada y dos empresas

concurantes, lo cual implicó riesgos de actos u omisiones por parte de personas físicas que actuaron en su nombre o en representación de la persona moral para obtener ventajas o beneficios indebidos en las contrataciones públicas, para sí o para dichas personas morales, en incumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 59 y 70, y de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, artículo 43.

### **Resultado núm. 27**

Con la revisión de una muestra de 75 expedientes de adquisiciones y/o servicios seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 2,402,212.6 miles de pesos, pagados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024, se constató que en 28 expedientes de adquisiciones y/o servicios con contratos números 36\_2024\_CAJ\_35510, 8800001124, 379\_2023\_CAJ\_32945, 8900005009, 8900004407, 8900005055, 410\_2023\_CAJ\_33662, 8800001133, 4530000392, 4510008019, 4510008060, CTO/LXV-LEG/DRI/DIFUSION/AM/088/2024, CTO/LXV-LEG/DRI/DIFUSION/VIMARSA/079/2024, CTO/LXV-LEG/DRMySG/LIMP/159/2023, CTO/LXV-LEG/DRMySG/CAFET/ENOM/225/2023, CTO/LXV-LEG/DCByASySG/IMP-LOSA/ICOC/246/2024, 0410-002-2024, CGIE-015-2024, CGIE-007-2024, CGIE-014-2024, CGIE-013-2024, 0402-002-2024, 0402-001-2024, 8900004996, 8900005000, 8900005001, 8900004428 y 8900005002, ejecutados por el ISAPEG, el ITESG, el PJEG, el PLEG, la SEGOB, el AGE, el FOCG, el IMUG y la PAOT, se entregaron de conformidad con lo establecido en los contratos, los expedientes cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa consistente en remisiones, solicitudes de material de intervención, hojas de consumo de material, evaluaciones del suministro, cédulas de evaluación mensual de los servicios, listas de asistencia, escrito de conformidad del servicio, acta de entrega recepción, inventarios, resguardos, minutas, lista de materiales recibidos, informes y reporte fotográficos, facturas, pólizas y transferencias bancarias, con lo que se acredita la entrega de bienes y servicios.

### **Resultado núm. 28**

Con la revisión de 75 expedientes de adquisiciones, arrendamientos y servicios seleccionados como muestra de auditoría, se comprobó que en 28 contratos, se entregó la documentación justificativa y comprobatoria, tales como las entradas a almacén, los entregables de los servicios prestados, la evidencia del ingreso de bienes a almacén, los reportes fotográficos, las facturas y los documentos que acreditan los pagos; sin embargo, en 47 contratos no se presentó la documentación comprobatoria y justificativa suficiente de la entrega de los bienes y de la prestación de los servicios prestados, por un total de 1,866,085.2 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V y de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, artículos 9, 13, 25, 46, 65, 88 y 99, fracción III.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación

comprobatoria y justificativa de los ejecutores ISAPEG, ITSUR, PJEG, PLEG, SEGOB, UPP y AGE conforme a lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS  
EXPEDIENTES REVISADOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
CUENTA PÚBLICA 2024

NÚM.	EJECUTOR	NÚM. CONTRATO	OBJETO	MONTO OBSERVADO (MILES DE PESOS)	MONTO ACREDITADO (MILES DE PESOS)	MONTO PENDIENTE POR ACREDITAR (MILES DE PESOS)	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
1	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	8900004405	Vigilancia	12,804.2	12,804.2	0.00	Anexos de las bases, reporte fotográfico complementario, reportes de vigilancia y bitácoras.
2	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	8900005012	Vigilancia	7,802.8	7,802.8	0.00	Reporte fotográfico complementario, reportes de vigilancia y novedades y bitácoras.
3	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	8900004408	Vigilancia	38,555.5	38,555.5	0.00	Anexos de las bases, reporte fotográfico complementario, reporte de vigilancia y bitácoras.
4	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	8900005011	Vigilancia	19,897.6	19,897.6	0.00	Reporte fotográfico complementario, reportes de vigilancia y novedades y bitácoras.
5	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	8900004403	Limpieza y manejo de desechos	20,962.5	20,962.5	0.00	Anexos de las bases, reporte fotográfico complementario y bitácoras del servicio de limpieza.
6	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	8900004410	Materiales de limpieza	3,395.8	3,395.8	0.00	Anexos de las bases, entrega-recepción del material de limpieza y aclaración del no ingreso al almacén.
7	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	8900004409	Limpieza y manejo de desechos	27,870.3	27,870.3	0.00	Anexos de las bases, reporte fotográfico complementario y bitácoras del servicio de limpieza.
8	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	0409_CAJ_2023_38006_M1 Mezclado oncológico	Servicio de Mezclas Oncológicas y Nutrición Parenteral	272,997.1	272,997.1	0.00	Listado e identificaciones del personal encargado de recibir las muestras, relación de pólizas con concentrado mensual de pago y facturas, reporte fotográfico con muestra del etiquetado de las muestras y nota informativa mediante la cual se explica todo el proceso de solicitud y entrega del servicio.
9	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	0409_CAJ_2023_38006_M1 Nutrición Parenteral	Servicio de Mezclas Oncológicas y Nutrición Parenteral	24,843.0	24,843.0	0.00	Documentos que acreditan la entrega a diferentes hospitales, evidencia fotográfica, tarjeta informativa donde se aclara que no aplica el ingreso al almacén, listado e identificaciones del personal encargado de recibir las muestras.
10	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	8900005404_2 540	Suministro de medicamentos y material de curación	67,644.9	67,644.9	0.00	Tarjeta informativa donde se aclara que no aplica el acta de entrega recepción, así como el inventario de los medicamentos, documentos que acreditan la entrega a diferentes hospitales, evidencia de ingreso al almacén y evidencia fotográfica.
11	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	8900004406	Vigilancia	11,524.3	11,524.3	0.00	Reporte del servicio de vigilancia en diferentes lugares del estado de Guanajuato, con fechas y el importe de cada servicio, bitácoras del servicio y evidencia fotográfica.
12	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	ISSEG/2024_2 540	Enajenar medicamentos, material de curación, insumos y mercancías solicitadas por el ISAPEG.	127,619.6	0.0	127,619.6	Tarjeta informativa donde se aclara que no aplica el acta de entrega recepción y el inventario de los bienes, fe de erratas del contrato ISSEG/2024_2540, que debe decir DC/GV/01-24/E043 F.I. 2401316 y evidencia fotográfica; sin embargo, el reporte fotográfico presentado no está firmado y/o rubricado.
13	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	ISSEG/2024_2 530	Enajenar medicamentos, material de curación, insumos y mercancías solicitadas por el ISAPEG.	62,380.3	0.0	62,380.3	Tarjeta informativa donde se aclara que no aplica el acta de entrega recepción y el inventario de los bienes, fe de erratas del contrato ISSEG/2024_2530, que debe decir DC/GV/01-24/E043 F.I. 2401316 y evidencia fotográfica; sin embargo, el reporte fotográfico presentado no está firmado y/o rubricado.

Gasto Federalizado

NUM.	EJECUTOR	NÚM. CONTRATO	OBJETO	MONTO OBSERVADO (MILES DE PESOS)	MONTO ACREDITADO (MILES DE PESOS)	MONTO PENDIENTE POR ACREDITAR (MILES DE PESOS)	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
14	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	8900004411	Materiales de limpieza	4,963.9	4,963.9	0.00	Tarjeta informativa donde se aclara que no aplica el acta de entrega recepción y el inventario de los bienes. Relación de los productos entregados en los diferentes municipios del estado de Guanajuato y documentos que acreditan la entrega en los diferentes municipios del estado de Guanajuato.
15	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	8100001958	Microcubeta P/Hemoglobina hemocue	1,126.9	1,126.9	0.00	Tarjeta informativa aclarando que el pedido correcto es el 9100002313. Contrato 8100001958, del pedido correcto 9100002313, del HEMOCUE HB 201. Factura número 340, de la compra de HEMOCUE HB 201 y evidencia fotográfica de las piezas adquiridas. "Documentos que presentan: Tarjeta informativa donde se indica que el suministro de combustible es controlado a través de una plataforma digital. Bitácoras de los movimientos de los vehículos por mes. Resguardo de los vehículos.
16	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	DGRMSGC-SG-SB-SC-001-2024	Suministro, control y administración de combustible	51,495.9	51,495.9	0.00	Tarjeta informativa donde se aclara que el material es solicitado de acuerdo con la patología o necesidad del paciente, por lo que el proveedor no entrega de manera masiva. Evidencia documental de entrega del material a los diferentes hospitales del estado de Guanajuato y evidencia fotográfica de la entrega del material.
17	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	8900005036	Osteosíntesis	103,060.0	103,060.0	0.00	Tarjeta informativa donde se aclara que no aplica el acta de entrega recepción, el proveedor entrega directamente a los hospitales y cada hospital se encarga de su ingreso al almacén, de su inventario y resguardo, si es el caso. Relación de hospitales donde se entregan los medicamentos y material de curación y evidencia fotográfica de los hospitales del estado de Guanajuato.
18	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	8900004451_3390	"El Proveedor" se obliga a otorgar a "El Gobierno" por conducto del "ISAPEG" los Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	38,415.8	38,415.8	0.00	Tarjeta informativa donde se aclara que es correcta la aplicación de monto que señala el convenio de 825,000,000.00 a 165,000,000.00 pesos, ya que se tiene autorizada una suficiencia presupuestal de 1,650,000,000.00 pesos, asimismo, en la tarjeta informativa se aclara que no aplica el acta de entrega recepción y el ingreso al almacén, puesto que cada hospital se encarga de su almacén y su inventario. Suficiencia presupuestal por un monto de 1,650,000,000.00 pesos y evidencia fotográfica de los hospitales del estado de Guanajuato.
19	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	8900004452_3390	"El Proveedor" se obliga a otorgar a "El Gobierno" por conducto del "ISAPEG" los Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	19,843.6	19,843.6	0.00	Tarjeta informativa donde se aclara que no aplica el acta de entrega recepción, el ingreso al almacén y el inventario, puesto que cada hospital se encarga de su almacén y su inventario, así como de los resguardos, si es el caso. Relación de los hospitales donde se entregaron los medicamentos y material de curación. Evidencia fotográfica de los hospitales del estado de Guanajuato.
20	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	1_2024_CA1_32548_3390	"El Proveedor" se obliga a otorgar a "El Gobierno" por conducto del "ISAPEG" los Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	26,997.4	26,997.4	0.00	Tarjeta informativa donde se aclara que no aplica el acta de entrega recepción, el ingreso al almacén y el inventario, puesto que cada hospital se encarga de su almacén y su inventario, así como de los resguardos, si es el caso. Relación de los hospitales donde se entregaron los medicamentos y material de curación. Evidencia fotográfica de los hospitales del estado de Guanajuato.

## Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

NÚM.	EJECUTOR	NÚM. CONTRATO	OBJETO	MONTO OBSERVADO (MILES DE PESOS)	MONTO ACREDITADO (MILES DE PESOS)	MONTO PENDIENTE POR ACREDITAR (MILES DE PESOS)	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
21	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	8900005023_2 530	“El Proveedor” se obliga a otorgar a “El Gobierno” por conducto del “ISAPEG” los Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	158,406.5	0.0	158,406.5	La evidencia fotográfica es insuficiente, ya que por sí sola no acredita que el servicio se haya prestado. Presentaron la sabana de recetas de dispensación de medicamentos, sin embargo, no se logró vincular con evidencia documental la prescripción de dichos medicamentos.
22	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	8900005023_2 540	“El Proveedor” se obliga a otorgar a “El Gobierno” por conducto del “ISAPEG” los Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	75,582.4	75,582.4	0.00	Sábana de recetas, reporte fotográfico de las Unidades Médicas donde se surtieron los medicamentos de acuerdo al Anexo I del contrato.
23	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	8900005023_3 390	“El Proveedor” se obliga a otorgar a “El Gobierno” por conducto del “ISAPEG” los Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	199,137.5	0.0	199,137.5	La evidencia fotográfica es insuficiente, ya que por sí sola no acredita que el servicio se haya prestado. Presentaron la sabana de recetas de dispensación de medicamentos, sin embargo, no se logró vincular con evidencia documental la prescripción de dichos medicamentos.
24	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	8900005022_2 530	“El Proveedor” se obliga a otorgar a “El Gobierno” por conducto del “ISAPEG” los Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	138,316.6	0.0	138,316.6	La evidencia fotográfica es insuficiente, ya que por sí sola no acredita que el servicio se haya prestado. Presentaron la sabana de recetas de dispensación de medicamentos, sin embargo, no se logró vincular con evidencia documental la prescripción de dichos medicamentos.
25	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	8900005022_2 540	“El Proveedor” se obliga a otorgar a “El Gobierno” por conducto del “ISAPEG” los Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	53,794.4	53,794.4	0.00	Sábana de recetas, reporte fotográfico de las Unidades Médicas donde se surtieron los medicamentos de acuerdo al Anexo I del contrato.

Gasto Federalizado

NUM.	EJECUTOR	NÚM. CONTRATO	OBJETO	MONTO OBSERVADO (MILES DE PESOS)	MONTO ACREDITADO (MILES DE PESOS)	MONTO PENDIENTE POR ACREDITAR (MILES DE PESOS)	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
26	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	8900005022_3390	"El Proveedor" se obliga a otorgar a "El Gobierno" por conducto del "ISAPEG" los Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	161,607.8	0.0	161,607.8	La evidencia fotográfica es insuficiente, ya que por sí sola no acredita que el servicio se haya prestado. Presentaron la sabana de recetas de dispensación de medicamentos, sin embargo, no se logró vincular con evidencia documental la prescripción de dichos medicamentos.
27	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	8900004412	Materiales de limpieza	4,165.6	4,165.6	0.00	Acta de entrega-recepción y reporte fotográfico complementario.
28	Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato	8900005002	Servicio de limpieza	418.7	418.7	0.00	Bitácoras, listas de asistencia y reportes de supervisión.
29	Poder Judicial del Estado de Guanajuato	4530000384	Adquisición de consumibles	2,960.8	2,960.8	0.00	Entradas y salidas de almacén y reporte fotográfico complementario.
30	Poder Judicial del Estado de Guanajuato	4530000398	Adquisición de consumibles	4,974.1	4,974.1	0.00	Entradas y salidas de almacén y reporte fotográfico complementario.
31	Poder Judicial del Estado de Guanajuato	4530000406	Adquisición de consumibles	3,146.0	3,146.0	0.00	Entradas y salidas de almacén y reporte fotográfico complementario.
32	Poder Judicial del Estado de Guanajuato	4530000400	Adquisición de consumibles	2,624.0	2,624.0	0.00	Entradas y salidas de almacén y reporte fotográfico complementario.
33	Poder Judicial del Estado de Guanajuato	4530000403	Adquisición de vehículo sedan TM y TA	21,150.0	21,150.0	0.00	Resguardos y reporte fotográfico en donde se identifica el número de placas y número de serie y se puede vincular con resguardos y facturas.
34	Poder Judicial del Estado de Guanajuato	4510008018	Convenio modificatorio servicio de seguridad privada del 1 enero al 31 de marzo 2024	12,849.1	12,849.1	0.00	Lista de asistencia de marzo y reporte fotográfico complementario.
35	Poder Judicial del Estado de Guanajuato	4510008062	Contrato para el servicio de seguridad privada en diversas áreas del poder judicial del estado de Guanajuato	44,308.0	44,308.0	0.00	Presenta reporte fotográfico georreferenciado.
36	Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	CTO/LXV-LEG/DRMSG/SEGUR/160/2023	Servicio de vigilancia privada dentro del edificio sede del poder legislativo del estado de Guanajuato	8,490.5	8,490.5	0.00	Reporte del servicio de vigilancia de los meses de enero a diciembre de 2024, en las oficinas del Palacio Legislativo. Evidencia fotográfica del servicio de vigilancia.
37	Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	CTO/LXV-LEG/DRMSG/ALIM/CHAHUISTLE/254/2024	Contrato de prestación de servicios gastronómicos	679.3	679.3	0.00	Acta de entrega recepción del servicio gastronómico del periodo de enero a octubre de 2024. Nota informativa donde se aclara la diferencia entre el importe de la muestra y lo pagado por 679,321.41 pesos, lo cual se debe a las aportaciones que hacen los empleados con el descuento vía nómina.
38	Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	CTO/LXV-LEG/DRMSG/TARI COMBUS/237/2024	Dispensación de vales electrónicos para la adquisición de combustible	1,180.9	1,180.9	0.00	Relación de vehículos donde se indica marca, modelo, número de placas y kilometraje recorrido en el periodo de enero a diciembre de 2024, resguardo de los vehículos y evidencia fotográfica de los vehículos.
39	Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	CTO/LXVI-LEG/GPPAN/AEQ-VEHI/KOLBENMOTORS/0099/2024	Adquisición de vehículos por sustitución del parque vehicular del congreso del estado de Guanajuato.	1,060.4	1,060.4	0.00	Relación de los vehículos donde se indica marca, modelo, número de placas, número de serie, importe, etc. Resguardo individual de los vehículos y evidencia fotográfica de los vehículos, incluyendo el número de serie.
40	Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	CTO/LXV-LEG/DIDT/ADQ-EQUIP-ALMCENMTO/KYMAX/292/2024	Contrato de adquisición de equipo de informática y licencia	2,011.1	2,011.1	0.00	Entrega del bien mediante acta de cierre de proyecto y evidencia fotográfica, inventario y resguardo de los bienes.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

NÚM.	EJECUTOR	NÚM. CONTRATO	OBJETO	MONTO OBSERVADO (MILES DE PESOS)	MONTO ACREDITADO (MILES DE PESOS)	MONTO PENDIENTE POR ACREDITAR (MILES DE PESOS)	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
41	Secretaría de Gobierno	8900005031	Adquisición de formatos de folios notariales descritos en el pedido 9900011206	645.0	645.0	0.00	Reporte fotográfico y relación de las cajas numeradas.
42	Secretaría de Gobierno	8900005032	Adquisición de formatos de folios notariales descritos en el pedido 9900011207	60.0	60.0	0.00	Reporte fotográfico y relación de las cajas numeradas.
43	Secretaría de Gobierno	8900005033	Adquisición de formatos de folios notariales descritos en los pedidos 9900011204 y 9900011205	2,800.0	2,800.0	0.00	Reporte fotográfico y relación de las cajas numeradas.
44	Universidad Politécnica de Pénjamo	8900005000	Contratación de servicio	630.7	630.7	0.00	Reporte fotográfico complementario y escrito de conformidad del servicio sellado por la Universidad.
45	Archivo General del Estado	8900005001	Servicio especializado de vigilancia	696.6	696.6	0.00	Reporte fotográfico complementario, escrito de conformidad del servicio.
46	Archivo General del Estado	8900005000	Servicio de limpieza	506.6	506.6	0.00	Reporte fotográfico complementario, escrito de conformidad del servicio.
47	Poder Judicial del Estado de Guanajuato	PJE-SA-AD-VALES-GTO-2024-204	Vales de dispensa para trabajadores del Poder Judicial	19,681.2	19,681.2	0.00	Acta de entrega-recepción firmada por las personas encargadas de la Dirección de Administración y la factura con las firmas que reciben de conformidad.
TOTALES				1,866,085.1	1,018,616.8	847,468.3	

Sin embargo, de los contratos ISSEG/2024\_2540 y ISSEG/2024\_2530 presentó reporte fotográfico sin firmas y/o rúbricas, de los contratos 8900005023\_2530, 8900005023\_3390, 8900005022\_2530 y el 8900005022\_3390, la evidencia fotográfica es insuficiente, ya que por sí sola no acredita que el servicio se haya prestado; además, presentaron una base de datos de recetas de dispensación de medicamentos, pero no se logró vincular la evidencia documental con la prescripción de dichos medicamentos; por lo anterior, queda un monto pendiente por acreditar de 847,468,340.12 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

**2024-A-11000-19-1005-06-001 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 847,468,340.12 pesos (ochocientos cuarenta y siete millones cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos cuarenta pesos 12/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, por presentar evidencia fotográfica sin firmas y/o rúbricas, además de insuficiente, ya que por sí sola no acredita que el servicio se haya prestado; asimismo, presentaron una base de datos de recetas de dispensación de medicamentos que no se logró vincular con la evidencia documental de las prescripciones de los medicamentos, en los contratos números ISSEG/2024\_2540, ISSEG/2024\_2530, 8900005023\_2530, 8900005023\_3390, 8900005022\_2530 y el 8900005022\_3390, ejecutados por el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, pagados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V, y de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, artículos 9, 13, 25, 46, 65, 88 y 99, fracción III.

**Resultado núm. 29**

Con la revisión de una muestra de 75 expedientes de adquisiciones y/o servicios seleccionados como muestra de auditoría, ejecutados por la Secretaría de Gobierno, se verificó que en los contratos CGIE-015-2024, cuyo objeto fue “Servicio denominado analítica para la gobernabilidad con enfoque de grandes datos, 2024 atendiendo a lo dispuesto para la elaboración del mencionado servicio lo establecido en su cotización, la cual forma parte del presente instrumento jurídico” por un monto pagado con las PFEF 2024 de 7,365.3 miles de pesos y el contrato CGIE-007-2024, cuyo objeto fue “Servicio denominado análisis de información estratégica y coyuntural para la gobernabilidad atendiendo a lo dispuesto para la elaboración del mencionado servicio lo establecido en su cotización, la cual forma parte del presente instrumento jurídico” por un monto pagado con las PFEF 2024 de 3,006.2 miles de pesos, no presentaron la transferencia bancaria o estado de cuenta bancario del pago 9 por un monto de 818.4 miles de pesos y del pago 10 por un monto de 300.6 miles de pesos respectivamente, por lo que se tiene un importe total observado de 1,119.0 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación adicional de los ejecutores, consistente en los archivos digitales del sistema de pagos electrónicos interbancarios (SPEI) y estados de cuenta bancarios del pago 9 por un monto de 818,364.53 pesos del contrato CGIE/015/2024 y del pago 10 por un monto de 300,618.61 de pesos del contrato CGIE/007/2024, donde se aprecian las fechas de cada documento y coinciden con el importe de ambos contratos, con lo que se solventa lo observado.

**Resultado núm. 30**

Con la revisión de 23 gastos diversos sin contrato, seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 28,031.3 miles de pesos, pagados por la SSP con recursos de las PFEF 2024, y que correspondieron a la dispersión de recursos por concepto de ministración de alimentos a personal de la SSP, se verificó que presentaron la documentación comprobatoria del gasto; sin embargo, de acuerdo al artículo 32 de sus Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de La Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal de 2024, indica que “La alimentación al personal adscrito a las Dependencias y Entidades podrá autorizarse con cargo a la partida 2210 «Productos alimenticios para personas», únicamente cuando las necesidades del trabajo así lo requieran, indicando el evento y/o programa institucional, así como las personas que participen en el mismo.”; por lo que al no presentar evidencia de los eventos o programas y el número de elementos que participaron en cada uno, se tiene un monto total observado de 28,031.3 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación adicional de los ejecutores, consistente en impresiones de pantalla del Sistema de Evaluación al Desempeño, en las que se pueden identificar las metas establecidas para el ejercicio 2024 de la Comisaría de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado, los planes de

trabajo mensuales en los cuales se describe la cantidad de operativos y patrullajes realizados por cada periodo, así como el estado de fuerza requerido para la realización de los mismos, con lo que se solventa lo observado.

#### ***Montos por Aclarar***

Se determinaron 847,468,340.12 pesos pendientes por aclarar.

#### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Aseguramiento de calidad y Vigilancia y rendición de cuentas.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 30 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 15 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 5 restantes generaron:

8 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

#### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 38,054,486.2 miles de pesos, lo que representó el 87.6% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de Guanajuato, mediante los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

---

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del Estado de Guanajuato pagó 41,664,976.3 miles de pesos, que representaron el 95.9% de los recursos asignados.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Contrataciones Públicas del estado, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública por un importe de 847,468.3 miles de pesos, el cual representó el 2.2% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guanajuato realizó, en general, una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió los oficios números CSF/2485/2025, CSF/2486/2025, CSF/2487/2025, CSF/2490/2025, CSF/2491/2025, CSF/2492/2025, CSF/2494/2025, CSF/2495/2025, CSF/2497/2025, CSF/2498/2025, CSF/2499/2025, CSF/2500/2025, CSF/2502/2025 y CSF/2503/2025, todos de fecha 11 de diciembre de 2025; CSF/2496/2025 y CSF/2501/2025, de fecha 12 de diciembre de 2025; CSF/2619/2025, CSF/2620/2025, CSF/2621/2025, CSF/2622/2025, todos de fecha 18 de

diciembre de 2025; CSF/0007/2026, de fecha 08 de enero de 2026 y CSF/0017/2026, de fecha 16 de enero de 2026, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 23, 24, 25, 26 y 28 se consideran como no atendidos.

10515, 2 n3, = 14 CCP 24 (10515 - 14)



Subsecretaría de Finanzas e Inversión
Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización
Oficio No. CSF/2485/2025
Asunto: Atención a Cédula de Resultados Finales
Auditoría 1005 Participaciones Federales a Entidades
Federativas Cuenta Pública 2024
Guanajuato, Gto., 11 de diciembre de 2025

DR. CONSTANTINO ALBERTO PEREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

Con fundamento en el oficio de designación de enlace sin número, de fecha 17 de octubre de 2024, signado por la Gobernadora del Estado de Guanajuato, refrendando la designación como enlaces con la Auditoría Superior de la Federación, para la atención, resultado o acción pendiente por todos los ejercicios anteriores al presente, que fueran sujetos a revisión y los subsecuentes; así como en el artículo 55 Fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; derivado de la recepción del oficio DGAGF"D"/8994/2025, mediante el cual se notifica a esta Entidad Federativa la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría 1005 "Participaciones Federales a Entidades Federativas", correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en atención al Resultado 7, se remite adjunto al presente un (1) dispositivo magnético certificado por el Subsecretario de Finanzas e Inversión, que contiene la documentación comprobatoria que se describe en el "Anexo 1" adjunto al presente que da atención a la observación emitida.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención. Reciba de mi parte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LETICIA NOEMÍ ESCAMILLA CHÁVEZ
COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN
Ccp.

- Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel. - Auditor Especial del Gasto Federalizado - Copia para conocimiento.
Mtro. David Isaac Ortiz Calajada. - Secretario Técnico de la AEGF de la ASF - Copia para conocimiento.
Mtro. Edmundo Alan Soto Torres. - Subsecretario de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas - Copia para conocimiento.
Lic. Joheny Barroavid Glatt. - Secretario Técnico de la DGAGF de la ASF - Copia para conocimiento.
Mtro. Juan Roberto Casillo Cruz. - Director de Auditoría del Gasto Federalizado D1 de la ASF - Información certificada (1 USB).
Lic. Guillermo Orozco Lara. - Director de Auditoría del Gasto Federalizado D2 de la ASF - Información certificada (1 USB).
L.C.P. José Madarío Velez Márquez. Jefe de departamento de la DAGFD de la ASF - Información certificada (1 USB).
Ing. Víctor Hugo Guerrero Salinas. Auditor de la DAGFD de la ASF - Información certificada (1 USB).
L.F. Jorge Manuel Chávez Piña. Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
Mat. Gressuri Maldonado Roa. Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
L.E. Brenda Paola Valencia Rojas. Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
L.E. Jahzeel Alberto Ayala Cotero. Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
Ing. Luis Guillermo Huesca Lopez. Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
Ing. José René González Rivera. Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
Ing. Antelmo Rosas Valencia. Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Archivo.

LINEA...

1 USB, 2 h's, 14 ccp (491 USB "10")



Subsecretaría de Finanzas e Inversión
Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización
Oficio No. CSF/2486/2025
Asunto: Atención a Cédula de Resultados Finales
Auditoría 1005 Participaciones Federales a Entidades
Federativas Cuenta Pública 2024
Guanajuato, Gto., 11 de diciembre de 2025

DR. CONSTANTINO ALBERTO PEREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
PRESENTE

Con fundamento en el oficio de designación de enlace sin número, de fecha 17 de octubre de 2024, signado por la Gobernadora del Estado de Guanajuato, refrendando la designación como enlaces con la Auditoria Superior de la Federación, para la atención, resultado o acción pendiente por todos los ejercicios anteriores al presente, que fueran sujetos a revisión y los subsecuentes; así como en el artículo 55 Fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; derivado de la recepción del oficio DGAGF"D"/8994/2025, mediante el cual se notifica a esta Entidad Federativa la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoria 1005 "Participaciones Federales a Entidades Federativas", correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en atención al Resultado 10, se remite adjunto al presente un (1) dispositivo magnético certificado por el Subsecretario de Finanzas e Inversión, que contiene la documentación comprobatoria que se describe en el "Anexo 1" adjunto al presente que da atención a la observación emitida.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención. Reciba de mi parte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

LIC. LETICIA NOEMI ESCAMILLA CHÁVEZ
COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN

- Mtro. Aureliano Hernández Salacios Cardel. - Auditor Especial del Gasto Federalizado - Copia para conocimiento.
-Mtro. David Isaac Ortiz Calzade. - Secretario Técnico de la AEGF de la ASF - Copia para conocimiento.
-Mtro. Edmundo Alain Soto Torres. - Subsecretario de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas - Copia para conocimiento.
-Lic. Johnny BarDavid Glatt. - Secretario Técnico de la DGAGF de la ASF - Copia para conocimiento.
-Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz. - Director de Auditoria del Gasto Federalizado D1 de la ASF - Información certificada (1 USB).
-Lic. Guillermo Orozco Lara. - Director de Auditoria del Gasto Federalizado D2 de la ASF - Información certificada (1 USB).
-L.C.P. José Medardo Velez Marquez. - Jefe de departamento de la DGAGF de la ASF - Información certificada (1 USB).
-Ing. Víctor Hugo Guerrero Salinas. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Información certificada (1 USB).
-L.F. Jorge Manuel Chavez Pila. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
-Mat. Gessuri Maldonado Roa. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
-L.E. Brenda Paola Valencia Rojas. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
-L.E. Jahael Alberto Ayala Cordero. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
-Ing. Luis Guillermo Hecacas Lopez. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
-Ing. José René González Rivera. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
-Ing. Anselmo Rosas Valencia. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.

LINECH/.../...

Paseo de la Presa 172, Guanajuato, Gto. CP 36094
Tel. 473 735 1500, www.finanzas.guanajuato.gob.mx



Subsecretaría de Finanzas e Inversión  
 Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización  
 Oficio No. CSF/2487/2025  
**Asunto:** Atención a Cédula de Resultados Finales  
 Auditoría 1005 Participaciones Federales a Entidades  
 Federativas Cuenta Pública 2024  
 Guanajuato, Gto., 11 de diciembre de 2025

**DR. CONSTANTINO ALBERTO PEREZ MORALES**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"**  
**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**PRESENTE**

Con fundamento en el oficio de designación de enlace sin número, de fecha 17 de octubre de 2024, signado por la Gobernadora del Estado de Guanajuato, refrendando la designación como enlaces con la Auditoría Superior de la Federación, para la atención, resultado o acción pendiente por todos los ejercicios anteriores al presente, que fueran sujetos a revisión y los subsecuentes; así como en el artículo 55 Fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; derivado de la recepción del oficio DGAGF"D"/8994/2025, mediante el cual se notifica a esta Entidad Federativa la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría 1005 "Participaciones Federales a Entidades Federativas", correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en atención al **Resultado 13**, se remite adjunto al presente un (1) dispositivo magnético certificado por el Subsecretario de Finanzas e Inversión, que contiene la documentación comprobatoria que se describe en el "Anexo 1" adjunto al presente que da atención a la observación emitida.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención. Reciba de mi parte un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LETICIA NOEMÍ ESCAMILLA CHÁVEZ**  
**COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN**  
 Cta.

- Mtro. Aureliano Hernández Palacios Gardel - Auditor Especial del Gasto Federalizado - Copia para conocimiento.
- Mtro. David Isaac Ortiz Calzada - Secretario Técnico de la AEGF de la ASF - Copia para conocimiento.
- Mtro. Edmundo Alan Soto Torres - Subsecretario de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas - Copia para conocimiento.
- Lic. Johnny Barbaud Glatt - Secretario Técnico de la DGAGF de la ASF - Copia para conocimiento.
- Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz - Director de Auditoría del Gasto Federalizado D1 de la ASF - Información certificada (1 USB).
- Lic. Guillermo Orozco Lara - Director de Auditoría del Gasto Federalizado D2 de la ASF - Información certificada (1 USB).
- Lic. P. José Medardo Vela Marañel - Jefe de departamento de la DAGFD de la ASF - Información certificada (1 USB).
- Ing. Víctor Hugo Guerrero Salinas - Auditor de la DAGFD de la ASF - Información certificada (1 USB).
- Lic. Jorge Manuel Chávez Peña - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Mtro. Gestun Maldonado Roa - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Lic. Brenda Paola Valencia Rojas - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Lic. Jahziel Alberto Ayala Cordero - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Ing. Luis Guillermo Rescas Lopez - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Ing. José René González Rivera - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Ing. Antelmo Rosas Valencia - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.

LINEA/1005/1005/2024

Paseo de la Presa 172, Guanajuato, Gto. CP 36094  
 Tel. 473 735 1500, [www.finanzas.guanajuato.gob.mx](http://www.finanzas.guanajuato.gob.mx)



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**RECIBIDO**  
11 DIC 2025  
11:45 L39  
ESCALA DE PARTES

Subsecretaría de Finanzas e Inversión  
Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización  
Oficio No. CSF/2490/2025  
Asunto: Atención a Cédula de Resultados Finales  
Auditoría 1005 Participaciones Federales a Entidades  
Federativas Cuenta Pública 2024  
Guanajuato, Gto., 11 de diciembre de 2025

**DR. CONSTANTINO ALBERTO PEREZ MORALES**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"**  
**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**PRESENTE**

Con fundamento en el oficio de designación de enlace sin número, de fecha 17 de octubre de 2024, signado por la Gobernadora del Estado de Guanajuato, refrendando la designación como enlaces con la Auditoría Superior de la Federación, para la atención, resultado o acción pendiente por todos los ejercicios anteriores al presente, que fueran sujetos a revisión y los subsecuentes; así como en el artículo 55 Fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; derivado de la recepción del oficio DGAGF"D"/8994/2025, mediante el cual se notifica a esta Entidad Federativa la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría 1005 "Participaciones Federales a Entidades Federativas", correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en atención al Resultado 18, se remite adjunto al presente un (1) dispositivo magnético certificado por el Subsecretario de Finanzas e Inversión, que contiene la documentación comprobatoria que se describe en el "Anexo 1" adjunto al presente que da atención a la observación emitida.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención. Reciba de mi parte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**LIC. LETICIA NOEMI ESCAMILLA CHÁVEZ**  
**COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN**

Cc:

- Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel - Auditor Especial del Gasto Federalizado - Copia para conocimiento.
- Mtro. David Isaac Ortiz Calzada - Secretario Técnico de la AEGF de la ASF - Copia para conocimiento.
- Mtro. Edmundo Alain Soto Torres - Subsecretario de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas - Copia para conocimiento.
- Lc. Johnny Barndev Glatt - Secretario Técnico de la DGAGF de la ASF - Copia para conocimiento.
- Mtro. Juan Roberto Castilla Cruz - Director de Auditoría del Gasto Federalizado D1 de la ASF - Información certificada (1 USB).
- Lc. Guillermo Orozco Lara - Director de Auditoría del Gasto Federalizado D2 de la ASF - Información certificada (1 USB).
- L.C.P. José Medardo Velazquez Marqu岸ez, Jefe de departamento de la DAGFD de la ASF - Información certificada (1 USB).
- Ing. Víctor Hugo Guerrero Salinas, Auditor de la DAGFD de la ASF - Información certificada (1 USB).
- L.F. Jorge Manuel Chávez Piña, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Mst. Gessuri Malibonado Roa, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- L.E. Brenda Paola Valencia Rojas, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- L.E. Jehovel Alberto Avala Cotero, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Ing. Luis Guillermo Rescas López, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Ing. José René González Rivera, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Ing. Anselmo Rosas Valencia, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Archivo

UNECK/139/mvrg/dagf/par/av

Paseo de la Presa 172, Guanajuato, Gto. CP 36094  
Tel. 473 735 1500, [www.finanzas.guanajuato.gob.mx](http://www.finanzas.guanajuato.gob.mx)

1 USB, 2 hjs, = 14 cop (4 cop USB 4)



Subsecretaría de Finanzas e Inversión  
 Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización  
 Oficio No. CSF/2491/2025  
 Asunto: Atención a Cédula de Resultados Finales  
 Auditoría 1005 Participaciones Federales a Entidades  
 Federativas Cuenta Pública 2024  
 Guanajuato, Gto., 11 de diciembre de 2025



**DR. CONSTANTINO ALBERTO PEREZ MORALES**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"**  
**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**PRESENTE**

Con fundamento en el oficio de designación de enlace sin número, de fecha 17 de octubre de 2024, signado por la Gobernadora del Estado de Guanajuato, refrendando la designación como enlaces con la Auditoría Superior de la Federación, para la atención, resultado o acción pendiente por todos los ejercicios anteriores al presente, que fueran sujetos a revisión y los subsecuentes; así como en el artículo 55 Fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; derivado de la recepción del oficio **DGAGF"D"/8994/2025**, mediante el cual se notifica a esta Entidad Federativa la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría **1005 "Participaciones Federales a Entidades Federativas"**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2024**, en atención al **Resultado 19**, se remite adjunto al presente un (1) dispositivo magnético certificado por el Subsecretario de Finanzas e Inversión, que contiene la documentación comprobatoria que se describe en el "Anexo 1" adjunto al presente que da atención a la observación emitida.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención. Reciba de mi parte un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LETICIA NOEMÍ ESCAMILLA CHÁVEZ**  
**COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN**

Ccp:

- Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel. - Auditor Especial del Gasto Federalizado - Copia para conocimiento.
- Mtro. David Isaac Ortiz Calzada. - Secretario Técnico de la AEGF de la ASF - Copia para conocimiento.
- Mtro. Edmundo Alan Soto Torres. - Subsecretario de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas - Copia para conocimiento.
- Lic. Johnny Bardavid Glatt. - Secretario Técnico de la DGAGF de la ASF - Copia para conocimiento.
- Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz. - Director de Auditoría del Gasto Federalizado D1 de la ASF - Información certificada (1 USB).
- Lic. Guillermo Orozco Lara. - Director de Auditoría del Gasto Federalizado D2 de la ASF - Información certificada (1 USB).
- Lic. P. José Medardo Velez Marquez. - Jefe de departamento de la DAGFD de la ASF - Información certificada (1 USB).
- Ing. Víctor Hugo Guerrero Salinas. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Información certificada (1 USB).
- Lic. F. Jorge Manuel Chávez Piña. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Mat. Gessuri Maldonado Roa. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Lic. E. Brenda Paola Valencia Rojas. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Lic. E. Jhosel Alberto Ayala Cortes. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Ing. Luis Guillermo Hlecas Lopez. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Ing. José René González Rivera. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Ing. Antelmo Rosas Valencia. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Archivo.

LMCH/segim/2025/149

Paseo de la Presa 172, Guanajuato, Gto. CP 36094  
 Tel. 473 735 1500, www.finanzas.guanajuato.gob.mx



MEMORIA SUPERIOR DE LA GOBERNADORA  
**RECIBIDO**  
11 DIC 2025  
OFICINA DE PARTES  
SEDE GUANAJUATO

Subsecretaría de Finanzas e Inversión  
Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización  
Oficio No. CSF/2492/2025  
Asunto: Atención a Cédula de Resultados Finales  
Auditoría 1005 Participaciones Federales a Entidades  
Federativas Cuenta Pública 2024  
Guanajuato, Gto., 11 de diciembre de 2025

**RECIBIDO**  
11 DIC 2025  
COMISION DEL EJECUTIVO DE AUDITORIA DEL ESTADO

**DR. CONSTANTINO ALBERTO PEREZ MORALES**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"**  
**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**PRESENTE**

Con fundamento en el oficio de designación de enlace sin número, de fecha 17 de octubre de 2024, signado por la Gobernadora del Estado de Guanajuato, refrendando la designación como enlaces con la Auditoría Superior de la Federación, para la atención, resultado o acción pendiente por todos los ejercicios anteriores al presente, que fueran sujetos a revisión y los subsecuentes; así como en el artículo 55 Fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; derivado de la recepción del oficio DGAGF "D"/8994/2025, mediante el cual se notifica a esta Entidad Federativa la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría 1005 "Participaciones Federales a Entidades Federativas", correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en atención al Resultado 20, se remite adjunto al presente un (1) dispositivo magnético certificado por el Subsecretario de Finanzas e Inversión, que contiene la documentación comprobatoria que se describe en el "Anexo 1" adjunto al presente que da atención a la observación emitida.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención. Reciba de mi parte un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LETICIA NOEMÍ ESCAMILLA CHÁVEZ**  
**COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN**  
Ccp

- Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel. - Auditor Especial del Gasto Federalizado - Copia para conocimiento.
- Mtro. David Isaac Ortiz Cabrada. - Secretario Técnico de la ATGF de la ASF - Copia para conocimiento.
- Mtro. Edmundo Alan Soto Torres. - Subsecretario de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas - Copia para conocimiento.
- Lic. Johnny Barbaud Glatt. - Secretario Técnico de la DGAGF de la ASF - Copia para conocimiento.
- Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz. - Director de Auditoría del Gasto Federalizado D1 de la ASF - Información certificada (1 USR).
- Lic. Guillermo Orasco Lara. - Director de Auditoría del Gasto Federalizado D2 de la ASF - Información certificada (1 USR).
- Lic. P. José Medardo Véliz Márquez. - Jefe de departamento de la DAGFD de la ASF - Información certificada (1 USR).
- Ing. Víctor Hugo Guerrero Salinas. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Información certificada (1 USR).
- Lic. Jorge Manuel Chávez Piña. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Mtro. Gessuri Maldonado Rúa. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Lic. Brenda Paola Valencia Rojas. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Lic. Jahziel Alberto Ayala Cotero. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Ing. Luis Guillermo Hilecas López. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Ing. José René González Rivera. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Ing. Antelmo Rojas Valencia. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Archivo.

LMCH/Información/2025/12/11

Paseo de la Presa 172, Guanajuato, Gto. CP 36094  
Tel. 473 735 1500. [www.finanzas.guanajuato.gob.mx](http://www.finanzas.guanajuato.gob.mx)

1000, 24p, 10 c.c.p. D/A, 1 c.c.p. 11000, 24p  
c/10-



RECEBIDO  
11 DIC 2025  
10:06 am  
OFICINA DE SERVICIOS  
SEDE AJUJCO

Subsecretaría de Finanzas e Inversión  
Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización  
Oficio No. CSF/2494/2025  
Asunto: Atención a Cédula de Resultados Finales  
Auditoría 1005 Participaciones Federales a Entidades  
Federativas Cuenta Pública 2024  
Guanajuato, Gto., 11 de diciembre de 2025

DR. CONSTANTINO ALBERTO PEREZ MORALES  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
PRESENTE

RECEBIDO  
11 DIC 2025  
10:06 am  
OFICINA DE SERVICIOS  
SEDE AJUJCO

Con fundamento en el oficio de designación de enlace sin número, de fecha 17 de octubre de 2024, signado por la Gobernadora del Estado de Guanajuato, refrendando la designación como enlaces con la Auditoría Superior de la Federación, para la atención, resultado o acción pendiente por todos los ejercicios anteriores al presente, que fueran sujetos a revisión y los subsecuentes; así como en el artículo 55 Fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; derivado de la recepción del oficio DGAGF"D"/8994/2025, mediante el cual se notifica a esta Entidad Federativa la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría 1005 "Participaciones Federales a Entidades Federativas", correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en atención al Resultado 23, se remite adjunto al presente un (01) dispositivo magnético certificado por el Subsecretario de Finanzas e Inversión, que contiene la documentación comprobatoria que se describe en el "Anexo 1" adjunto al presente que da atención a la observación emitida.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención. Reciba de mi parte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LETICIA NOEMI ESCAMILLA CHÁVEZ  
COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN  
C.c.p.

- Mtro. Aureliano Hernández Peláez Cardel. - Auditor Especial del Gasto Federalizado - Copia para conocimiento.
- Mtro. David Isaac Ortiz Calzada. - Secretario Técnico de la REGF de la ASF - Copia para conocimiento.
- Mtro. Edmundo Alan Soto Torres. - Subsecretario de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas. - Copia para conocimiento.
- Lic. Johnny Barstavid Gütt. - Secretario Técnico de la DGAGF de la ASF - Copia para conocimiento.
- Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz. - Director de Auditoría del Gasto Federalizado D1 de la ASF - Información certificada (1 USR).
- Lic. Guillermo Orozco Lara. - Director de Auditoría del Gasto Federalizado D2 de la ASF - Información certificada (1 USR).
- L.C.P. José Medardo Velazquez Márquez. - Jefe de departamento de la DAGFD de la ASF - Información certificada (1 USR).
- Ing. Víctor Hugo Guerrero Salinas. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Información certificada (1 USR).
- L.F. Jorge Manuel Chávez Piña. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Mst. Gessuri Maldonado Riba. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- L.E. Brenda Paola Valencia Rojas. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- L.E. Jazziel Alberto Ayala Cotero. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Ing. Luis Guillermo Heras Loser. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Ing. José René González Rivera. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Ing. Artemio Rosas Valencia. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Archivo

LNECH/.../...

Paseo de la Presa 172, Guanajuato, Gto. CP 36094  
Tel. 473 735 1500, www.finanzas.guanajuato.gob.mx





1005, 1347, - 10 c.c.p. sin anexos,  
4 c.c.p. c/1005, 1347 y 10-

Subsecretaría de Finanzas e Inversión  
Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización  
Oficio No. CSF/2496/2025  
Asunto: Atención a Cédula de Resultados Finales  
Auditoría 1005 Participaciones Federales a Entidades  
Federativas Cuenta Pública 2024  
Guanajuato, Gto., 12 de diciembre de 2025

**DR. CONSTANTINO ALBERTO PEREZ MORALES**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"**  
**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**PRESENTE**

Con fundamento en el oficio de designación de enlace sin número, de fecha 17 de octubre de 2024, signado por la Gobernadora del Estado de Guanajuato, refrendando la designación como enlaces con la Auditoría Superior de la Federación, para la atención, resultado o acción pendiente por todos los ejercicios anteriores al presente, que fueran sujetos a revisión y los subsecuentes; así como en el artículo 55 Fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; derivado de la recepción del oficio DGAGF"D"/8994/2025, mediante el cual se notifica a esta Entidad Federativa la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría 1005 "Participaciones Federales a Entidades Federativas", correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en atención al **Resultado 25**, se remite adjunto al presente un (1) dispositivo magnético certificado por el Subsecretario de Finanzas e Inversión, que contiene la documentación comprobatoria que se describe en el "Anexo 1" adjunto al presente que da atención a la observación emitida.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención. Reciba de mi parte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LETICIA NOEMÍ ESCAMILLA CHÁVEZ**  
**COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN**  
Csp.

8233



- Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cangel. - Auditor Especial del Gasto Federalizado - Copia para conocimiento.
- Mtro. David Isaac Ortiz Calzada. - secretario técnico de la AEGF de la ASF - Copia para conocimiento.
- Mtro. Edmundo Alain Soto Torres. - Subsecretario de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración - Copia para conocimiento.
- Lic. Johnny Bardivid Glett. - Secretario Técnico de la DGAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz. - Director de Auditoría del Gasto Federalizado D1 de la ASF - Información certificada (1 USB).
- Lic. Guillermo Orozco Lara. - Director de Auditoría del Gasto Federalizado D2 de la ASF - Información certificada (1 USB).
- L.C.P. Jose Medardo Velez Marquez. - jefe de departamento de la DAGFD de la ASF - Información certificada (1 USB).
- Ing. Victor Hugo Guerrero Salinas. Auditor de la DAGFD de la ASF - Información certificada (1 USB).
- L.F. Jorge Manuel Chavez Piña. Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Mat. Gessuri Maldonado Roa. Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- L.E. Brenda Paola Valencia Rojas. Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- L.E. Jahzeel Alberto Ayala Cotero. Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Ing. Luis Guillermo Illescas Lopez. Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Ing. Jose René González Rivera. Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Ing. Antelmo Rosas Valencia. Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.

LINECH/2496/2025/1005/1347

Paseo de la Presa 172, Guanajuato, Gto. CP 36094  
Tel. 473 735 1500, [www.finanzas.guanajuato.gob.mx](http://www.finanzas.guanajuato.gob.mx)  
@sfiagto



1000, 24p, - 10 C.C.P. sin anexos  
1 C.C.P. c/1000, 24p c/10-

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
**RECIBIDO**  
11 DIC 2025  
10:20am  
OFICINA DE PARTES  
SEDE AJUSCO

Subsecretaría de Finanzas e Inversión  
Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización  
Oficio No. CSF/2497/2025  
Asunto: Atención a Cédula de Resultados Finales  
Auditoría 1005 Participaciones Federales a Entidades  
Federativas Cuenta Pública 2024  
Guanajuato, Gto., 11 de diciembre de 2025

**DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES**  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
PRESENTE

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
RECIBIDO  
11 DIC 2025  
8174

Con fundamento en el oficio de designación de enlace sin número, de fecha 17 de octubre de 2024, signado por la Gobernadora del Estado de Guanajuato, reafirmando la designación como enlaces con la Auditoría Superior de la Federación, para la atención, resultado o acción pendiente por todos los ejercicios anteriores al presente, que fueran sujetos a revisión y los subsecuentes; así como en el artículo 55 Fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; derivado de la recepción del oficio DGAGF"D"/8994/2025, mediante el cual se notifica a esta Entidad Federativa la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría 1005 "Participaciones Federales a Entidades Federativas", correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en atención al **Resultado 26**, se remite adjunto al presente un (1) dispositivo magnético certificado por el Subsecretario de Finanzas e Inversión, que contiene la documentación comprobatoria que se describe en el "Anexo 1" adjunto al presente que da atención a la observación emitida.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención. Reciba de mi parte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LETICIA NOEMÍ ESCAMILLA CHÁVEZ**  
COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN  
Ccp.

- Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel. - Auditor Especial del Gasto Federalizado - Copia para conocimiento.
- Mtro. David Isaac Ortiz Calzada. - Secretario Técnico de la AEGF de la ASF - Copia para conocimiento.
- Mtro. Edmundo Alain Soto Torres. - Subsecretario de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas - Copia para conocimiento.
- Lic. Johnny Bardavid Glatt. - Secretario Técnico de la DGAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz. - Director de Auditoría del Gasto Federalizado D1 de la ASF - Información certificada (1 USB).
- Lic. Guillermo Orozco Lara. - Director de Auditoría del Gasto Federalizado D2 de la ASF - Información certificada (1 USB).
- L.C.P. Jose Medardo Vélez Marquez, Jefe de departamento de la DAGFD de la ASF - Información certificada (1 USB).
- Ing. Victor Hugo Guerrero Salinas, Auditor de la DAGFD de la ASF - Información certificada (1 USB).
- L.F. Jorge Manuel Chavez Piña, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Mat. Gessuri Maldonado Roa, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- L.E. Brenda Paola Valencia Rojas, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- L.E. Jahzeel Alberto Ayala Coterio, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Ing. Luis Guillermo Illescas Lopez, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Ing. José René González Rivera, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Ing. Antelmo Rosas Valencia, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.

Archivo  
LMECH/ser/mg/ser/ser/ser/ser

Paseo de la Presa 172, Guanajuato, Gto. CP 36094  
Tel. 473 735 1500, [www.finanzas.guanajuato.gob.mx](http://www.finanzas.guanajuato.gob.mx)  
f ● @sfiagto



Subsecretaría de Finanzas e Inversión  
 Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización  
 Oficio No. CSF/2498/2025  
**Asunto:** Atención a Cédula de Resultados Finales  
 Auditoría 1005 Participaciones Federales a Entidades  
 Federativas Cuenta Pública 2024  
 Guanajuato, Gto., 11 de diciembre de 2025

**DR. CONSTANTINO ALBERTO PEREZ MORALES**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"**  
**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**PRESENTE**

Con fundamento en el oficio de designación de enlace sin número, de fecha 17 de octubre de 2024, signado por la Gobernadora del Estado de Guanajuato, refrendando la designación como enlaces con la Auditoría Superior de la Federación, para la atención, resultado o acción pendiente por todos los ejercicios anteriores al presente, que fueran sujetos a revisión y los subsecuentes; así como en el artículo 55 Fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; derivado de la recepción del oficio DGAGF"D"/8994/2025, mediante el cual se notifica a esta Entidad Federativa la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría 1005 "Participaciones Federales a Entidades Federativas", correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en atención al **Resultado 27**, se remite adjunto al presente un (1) dispositivo magnético certificado por el Subsecretario de Finanzas e Inversión, que contiene la documentación comprobatoria que se describe en el "Anexo 1" adjunto al presente que da atención a la observación emitida.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención. Reciba de mi parte un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

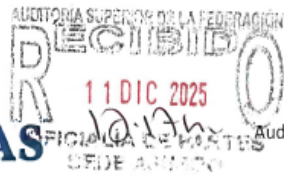
**LIC. LETICIA NOEMÍ ESCAMILLA CHÁVEZ**  
**COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN**

Ccp.

- Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel - Auditor Especial del Gasto Federalizado - Copia para conocimiento.
- Mtro. David Isaac Ortiz Calzada - Secretario Técnico de la AEGF de la ASF - Copia para conocimiento.
- Mtro. Edmundo Albin Soto Torres - Subsecretario de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas - Copia para conocimiento.
- Lic. Johnny Bertrando Gilet - Secretario Técnico de la DGAGF de la ASF - Copia para conocimiento.
- Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz - Director de Auditoría del Gasto Federalizado D1 de la ASF - Información certificada (1 USB).
- Lic. Guillermo Orozco Lara - Director de Auditoría del Gasto Federalizado D2 de la ASF - Información certificada (1 USB).
- L.C.P. José Medardo Vélez Márquez, jefe de departamento de la DAGFD de la ASF - Información certificada (1 USB).
- Ing. Víctor Hugo Guerrero Salinas, Auditor de la DAGFD de la ASF - Información certificada (1 USB).
- L.F. Jorge Manuel Chávez Piña, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Mtro. Gessun Maldonado Roa, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- L.E. Brenda Paola Valencia Rojas, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- L.E. Rafael Alberto Ayala Colero, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Ing. Luis Guillermo Illescas López, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Ing. José René González Rivera, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Ing. Antelmo Rosas Valencia, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Archivo

LINECH/1/mex/2025/01/11/11/11





1000, 2hp, - 10 c.c.p. Din Anexos,  
- 4 c.c.p. 1000, 2hp clu -

Subsecretaría de Finanzas e Inversión  
Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización  
Oficio No. CSF/2499/2025  
Asunto: Atención a Cédula de Resultados Finales  
Auditoría 1005 Participaciones Federales a Entidades  
Federativas Cuenta Pública 2024  
Guanajuato, Gto., 11 de diciembre de 2025

**DR. CONSTANTINO ALBERTO PEREZ MORALES**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"**  
**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**PRESENTE**

Con fundamento en el oficio de designación de enlace sin número, de fecha 17 de octubre de 2024, signado por la Gobernadora del Estado de Guanajuato, refrendando la designación como enlaces con la Auditoría Superior de la Federación, para la atención, resultado o acción pendiente por todos los ejercicios anteriores al presente, que fueran sujetos a revisión y los subsecuentes; así como en el artículo 55 Fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; derivado de la recepción del oficio **DGAGF"D"/8994/2025**, mediante el cual se notifica a esta Entidad Federativa la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría **1005 "Participaciones Federales a Entidades Federativas"**, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en atención al **Resultado 28**, se remite adjunto al presente un (1) dispositivo magnético certificado por el Subsecretario de Finanzas e Inversión, que contiene la documentación comprobatoria que se describe en el "Anexo 1" adjunto al presente que da atención a la observación emitida.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención. Reciba de mi parte un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LETICIA NOEMI ESCAMILLA CHÁVEZ**  
**COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN**  
Ccp.



- Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel. - Auditor Especial del Gasto Federalizado - Copia para conocimiento.
- Mtro. David Isaac Ortiz Jiménez. - Secretario Técnico de la ASGF de la ASF - Copia para conocimiento.
- Mtro. Edmundo Alan Soto Torres. - Subsecretario de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas - Copia para conocimiento.
- Lic. Johnny Baridavid Glatt. - Secretario Técnico de la DGAGF de la ASF - Copia para conocimiento.
- Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz. - Director de Auditoría del Gasto Federalizado D1 de la ASF - Información certificada (1 USB).
- Lic. Guillermo Orozco Lara. - Director de Auditoría del Gasto Federalizado D2 de la ASF - Información certificada (1 USB).
- L.C.P. José Medardo Vélez Márquez. - Jefe de departamento de la DAGFD de la ASF - Información certificada (1 USB).
- Ing. Víctor Hugo Guerrero Salinas. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Información certificada (1 USB).
- L.F. Jorge Manuel Chávez Piña. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Mtro. Gessun Maldonado Roa. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- L.E. Brenda Paola Valencia Rojas. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- L.E. Jahuzel Alberto Ayala Cofre. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Ing. Luis Guillermo Hincapié López. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Ing. José René González Rivera. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Ing. Antelmo Rosas Valencia. - Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Archivo.

LINECH/.../...



Subsecretaría de Finanzas e Inversión
Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización
Oficio No. CSF/2500/2025
Asunto: Atención a Cédula de Resultados Finales
Auditoría 1005 Participaciones Federales a Entidades
Federativas Cuenta Pública 2024
Guanajuato, Gto., 11 de diciembre de 2025

DR. CONSTANTINO ALBERTO PEREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

Con fundamento en el oficio de designación de enlace sin número, de fecha 17 de octubre de 2024, signado por la Gobernadora del Estado de Guanajuato, refrendando la designación como enlaces con la Auditoría Superior de la Federación, para la atención, resultado o acción pendiente por todos los ejercicios anteriores al presente, que fueran sujetos a revisión y los subsecuentes; así como en el artículo 55 Fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; derivado de la recepción del oficio DGAGF"D"/8994/2025, mediante el cual se notifica a esta Entidad Federativa la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría 1005 "Participaciones Federales a Entidades Federativas", correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en atención al Resultado 29, se remite adjunto al presente un (1) dispositivo magnético certificado por el Subsecretario de Finanzas e Inversión, que contiene la documentación comprobatoria que se describe en el "Anexo 1" adjunto al presente que da atención a la observación emitida.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención. Reciba de mi parte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

LIC. LETICIA NOEMI ESCAMILLA CHÁVEZ
COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN
Gto.

- Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardal, Auditor Especial del Gasto Federalizado - Copia para conocimiento.
-Mtro. David Isaac Ortiz Catzada - Secretario Técnico de la AEGF de la ASF - Copia para conocimiento.
-Mtro. Edmundo Alain Soto Torres - Subsecretaría de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración - Copia para conocimiento.
-Lic. Johnny Barbaivid Ghatt - Secretario Técnico de la DGAGF de la ASF - Copia para conocimiento.
-Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz - Director de Auditoría del Gasto Federalizado D1 de la ASF - Información certificada (1 USB).
-Lic. Guillermo Orozco Lara - Director de Auditoría del Gasto Federalizado D2 de la ASF - Información certificada (1 USB).
-L.C.P. José Medardo Vález Márquez, Jefe de departamento de la DAGFD de la ASF - Información certificada (1 USB).
-Ing. Víctor Hugo Guerrero Salinas, Auditor de la DAGFD de la ASF - Información certificada (1 USB).
-L.F. Jorge Manuel Chávez Pita, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
-Mat. Gessuri Maldonado Roa, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
-L.E. Brenda Paola Valencia Rojas, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
-L.E. Jahziel Alberto Ayala Cotero, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
-Ing. Luis Guillermo Hescas López, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
-Ing. José René González Rivera, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
-Ing. Antelmo Rosas Valencia, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
-Archivo



LINECH/...

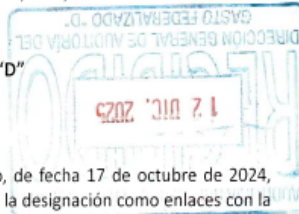
Paseo de la Prensa 172, Guanajuato, Gto. CP-36094
Tel. 473 735 1500, www.finanzas.guanajuato.gob.mx
@sfagto



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**RECIBIDO**  
12 DIC 2025  
OFICIALÍA DE PARTES  
SEDE AJUSCO

Subsecretaría de Finanzas e Inversión  
Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización  
Oficio No. CSF/2501/2025  
Asunto: Atención a Cédula de Resultados Finales  
Auditoría 1005 Participaciones Federales a Entidades  
Federativas Cuenta Pública 2024  
Guanajuato, Gto., 12 de diciembre de 2025

DR. CONSTANTINO ALBERTO PEREZ MORALES  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
PRESENTE



Con fundamento en el oficio de designación de enlace sin número, de fecha 17 de octubre de 2024, signado por la Gobernadora del Estado de Guanajuato, refrendando la designación como enlaces con la Auditoría Superior de la Federación, para la atención, resultado o acción pendiente por todos los ejercicios anteriores al presente, que fueran sujetos a revisión y los subsecuentes; así como en el artículo 55 Fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; derivado de la recepción del oficio DGAGF"D"/8994/2025, mediante el cual se notifica a esta Entidad Federativa la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría 1005 "Participaciones Federales a Entidades Federativas", correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en atención al **Resultado 31**, se remite adjunto al presente un (01) dispositivo magnético certificado (Disco Duro 2tb) por el Subsecretario de Finanzas e Inversión, que contiene la documentación comprobatoria que se describe en el "Anexo 1" adjunto al presente que da atención a la observación emitida.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención. Reciba de mi parte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LETICIA NOEMÍ ESCAMILLA CHÁVEZ  
COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN

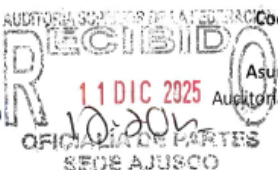
C.e.p.

- Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel. - Auditor Especial del Gasto Federalizado - Copia para conocimiento.
- Mtro. David Isaac Ortiz Calzada. - Secretario Técnico de la AEGF de la ASF - Copia para conocimiento.
- Mtro. Edmundo Alain Soto Torres. - Subsecretario de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas - Copia para conocimiento.
- Lic. Johnny Bardavid Galt. - Secretario Técnico de la DGAGF de la ASF - Copia para conocimiento.
- Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz. - Director de Auditoría del Gasto Federalizado D1 de la ASF - Información certificada (1 Disco Duro 2tb).
- Lic. Guillermo Orozco Lara. - Director de Auditoría del Gasto Federalizado D2 de la ASF - Copia para conocimiento.
- L.C.P. Jose Medardo Velez Marquer. Jefe de departamento de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Ing. Victor Hugo Guerrero Salinas. Auditor de la DAGFD de la ASF - Información certificada (1 Disco Duro 2tb).
- L.F. Jorge Manuel Chavez Piña. Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Mat. Getsuri Maldonado Roa. Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- L.E. Brenda Paola Valencia Rojas. Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- L.E. Jahzeel Alberto Ayala Cotero. Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Ing. Luis Guillermo Illescas Lopez. Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Ing. Jose René González Rivera. Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Ing. Antelmo Rosas Valencia. Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Archivo

LINECH/lear/mhg/cto/par/arc

Paseo de la Presa 172, Guanajuato, Gto. CP 36094  
Tel. 473 735 1500, [www.finanzas.guanajuato.gob.mx](http://www.finanzas.guanajuato.gob.mx)





1000, 2hp, - 10 c.c.p. sin anexos  
1 c.c.p. 11000, 2hp cu-

Subsecretaría de Finanzas e Inversión

Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización

Oficio No. CSF/2502/2025

Asunto: Atención a Cédula de Resultados Finales

Auditoría 1005 Participaciones Federales a Entidades

Federativas Cuenta Pública 2024

Guanajuato, Gto., 11 de diciembre de 2025

**DR. CONSTANTINO ALBERTO PEREZ MORALES**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"**  
**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**PRESENTE**

Con fundamento en el oficio de designación de enlace sin número, de fecha 17 de octubre de 2024, signado por la Gobernadora del Estado de Guanajuato, reafirmando la designación como enlaces con la Auditoría Superior de la Federación, para la atención, resultado o acción pendiente por todos los ejercicios anteriores al presente, que fueran sujetos a revisión y los subsecuentes; así como en el artículo 55 Fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; derivado de la recepción del oficio **DGAGF"D"/8994/2025**, mediante el cual se notifica a esta Entidad Federativa la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría **1005 "Participaciones Federales a Entidades Federativas"**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2024**, en atención al **Resultado 32**, se remite adjunto al presente un (1) dispositivo magnético certificado por el Subsecretario de Finanzas e Inversión, que contiene la documentación comprobatoria que se describe en el "Anexo 1" adjunto al presente que da atención a la observación emitida.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención. Reciba de mi parte un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LETICIA NOEMÍ ESCAMILLA CHÁVEZ**  
**COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN**  
Cep.

- Mtro. Aureliano Hernández Palacios Castañel - Auditor Especial del Gasto Federalizado - Copia para conocimiento
- Mtro. David Isaac Ortiz Calzada - Secretario Técnico de la AEGF de la ASF - Copia para conocimiento
- Mtro. Edmundo Alan Soto Torres - Subsecretario de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas - Copia para conocimiento
- Lic. Johnny Barahona Quiñ - Secretario Técnico de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento
- Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz - Director de Auditoría del Gasto Federalizado D1 de la ASF - Información certificada (1 USB)
- Lic. Guillermo Orozco Lara - Director de Auditoría del Gasto Federalizado D2 de la ASF - Información certificada (1 USB)
- Lic.P. José Medardo Vélez Márquez, Jefe de departamento de la DAGFD de la ASF - Información certificada (1 USB)
- Ing. Víctor Hugo Guerrero Salinas, Auditor de la DAGFD de la ASF - Información certificada (1 USB)
- L.F. Jorge Manuel Chávez Piña, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento
- Mat. Gessuri Maldonado Roa, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento
- L.E. Brenda Paola Valencia Rojas, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento
- L.E. Jahzeel Alberto Ayala Cobero, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento
- Ing. Luis Guillermo Huescas López, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento
- Ing. José Ramón González Rivera, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento
- Ing. Antelmo Rojas Valencia, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento
- Archivo

UNECH/mv/dg/par/ky



Paseo de la Presa 172, Guanajuato, Gto. CP 36094  
Tel. 473 735 1500, [www.finanzas.guanajuato.gob.mx](http://www.finanzas.guanajuato.gob.mx)  
@slagto

10313, 2735, = 14 400 (4 C) (USF C/u)



Subsecretaría de Finanzas e Inversión  
Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización  
Oficio No. CSF/2503/2025  
Asunto: Atención a Cédula de Resultados Finales  
Auditoría 1005 Participaciones Federales a Entidades  
Federativas Cuenta Pública 2024  
Guanajuato, Gto., 11 de diciembre de 2025

**DR. CONSTANTINO ALBERTO PEREZ MORALES**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"**  
**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**PRESENTE**

Con fundamento en el oficio de designación de enlace sin número, de fecha 17 de octubre de 2024, signado por la Gobernadora del Estado de Guanajuato, refrendando la designación como enlaces con la Auditoría Superior de la Federación, para la atención, resultado o acción pendiente por todos los ejercicios anteriores al presente, que fueran sujetos a revisión y los subsecuentes; así como en el artículo 55 Fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; derivado de la recepción del oficio **DGAGF"D"/8994/2025**, mediante el cual se notifica a esta Entidad Federativa la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría **1005 "Participaciones Federales a Entidades Federativas"**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2024**, en atención al **Resultado 33**, se remite adjunto al presente un (1) dispositivo magnético certificado por el Subsecretario de Finanzas e Inversión, que contiene la documentación comprobatoria que se describe en el "Anexo 1" adjunto al presente que da atención a la observación emitida.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención. Reciba de mi parte un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LETICIA NOEMI ESCAMILLA CHÁVEZ**  
**COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN**  
Ccp



- Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardiel - Auditor Especial del Gasto Federalizado - Copia para conocimiento.
- Mtro. David Isaac Ortiz Ceballos - Secretario Técnico de la AEGF de la ASF - Copia para conocimiento.
- Mtro. Edmundo Alan Soto Torres - Subsecretario de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas - Copia para conocimiento.
- Lic. Jahmyr Bardevidt Glatt - Secretario Técnico de la DGAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz - Director de Auditoría del Gasto Federalizado D2 de la ASF - Información certificada (1 USF).
- Lic. Guillermo Orozco Lara - Director de Auditoría del Gasto Federalizado D2 de la ASF - Información certificada (1 USF).
- Lic. P. José Medardo Velez Márquez - Jefe de departamento de la DAGFD de la ASF - Información certificada (1 USF).
- Ing. Víctor Hugo Guerrero Salinas, Auditor de la DAGFD de la ASF - Información certificada (1 USF).
- Lic. F. Jorge Manuel Chávez Piza, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Mtro. Gessuri Maldonado Roa, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Lic. Brenda Paola Valencia Rojas, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Lic. E. Jahzeai Alberto Ayala Cotoero, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Ing. Luis Guillermo Illescas López, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Ing. José René González Rivera, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Ing. Anselmo Rosas Valencia, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Archivo

LNECH/le/2025/10/11/2025

Paseo de la Presa 172, Guanajuato, Gto. CP 36094  
Tel. 473 735 1500, www.finanzas.guanajuato.gob.mx



Subsecretaría de Finanzas e Inversión  
Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización  
Oficio No. CSF/2619/2025  
Asunto: Atención a Cédula de Resultados Finales  
Auditoría 1005 Participaciones Federales a Entidades  
Federativas Cuenta Pública 2024  
Guanajuato, Gto., 18 de diciembre de 2025

LIC. GUILLERMO OROZCO LARA  
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO D2  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
PRESENTE



Con fundamento en el oficio de designación de enlace sin número, de fecha 17 de octubre de 2024, signado por la Gobernadora del Estado de Guanajuato, refrendando la designación como enlaces con la Auditoría Superior de la Federación, para la atención, resultado o acción pendiente por todos los ejercicios anteriores al presente, que fueran sujetos a revisión y los subsecuentes; así como en el artículo 55 Fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; derivado de la recepción del oficio DGAGF"D"/8994/2025, mediante el cual se notifica a esta Entidad Federativa la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría 1005 "Participaciones Federales a Entidades Federativas", correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y en complemento a mi similar, el oficio CSF/2484/2025, en atención al Resultado 6, se remite adjunto al presente la documentación comprobatoria que se describe en el "Anexo 1".

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención. Reciba de mi parte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LETICIA NOEMÍ ESCAMILLA CHÁVEZ  
COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN

- Dr. Constantino Alberto Pérez Morales - Directo General del Gasto Federalizado "D" - Información certificada (1 USM).
- L.C.P. José Medardo Vales Márquez, Jefe de departamento de la DAGFO de la ASF - Copia para conocimiento.
- L.F. Brenda Paola Valencia Rojas, Auditor de la DAGFO de la ASF - Copia para conocimiento.
- Archivo.

LNESC/esp/revvg/dmo/jan/tiv

Paseo de la Presa 172, Guanajuato, Gto. CP 36094  
Tel. 473 735 1500, [www.finanzas.guanajuato.gob.mx](http://www.finanzas.guanajuato.gob.mx)

 @sfiagto



7 Hojas  
1 USB 3 copias USB y 7 Hojas

Subsecretaría de Finanzas e Inversión  
Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización  
Oficio No. CSF/2620/2025  
Asunto: Atención a Cédula de Resultados Finales  
Auditoría 1005 Participaciones Federales a Entidades  
Federativas Cuenta Pública 2024  
Guanajuato, Gto., 18 de diciembre de 2025

LIC. GUILLERMO OROZCO LARA  
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO D2  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
PRESENTE

Con fundamento en el oficio de designación de enlace sin número, de fecha 17 de octubre de 2024, signado por la Gobernadora del Estado de Guanajuato, refrendando la designación como enlaces con la Auditoría Superior de la Federación, para la atención, resultado o acción pendiente por todos los ejercicios anteriores al presente, que fueran sujetos a revisión y los subsecuentes; así como en el artículo 55 Fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; derivado de la recepción del oficio DGAGF"D"/8994/2025, mediante el cual se notifica a esta Entidad Federativa la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría 1005 "Participaciones Federales a Entidades Federativas", correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y en complemento a mi similar, el oficio CSF/2485/2025, en atención al Resultado 7, se remite adjunto al presente la documentación comprobatoria que se describe en el "Anexo 1".

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención. Reciba de mi parte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LETICIA NOEMÍ ESCAMILLA CHÁVEZ  
COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN  
Ccp.

- Dr. Constantino Alberto Pérez Morales- Director General del Gasto Federalizado "D" - Información certificada (1 USB).
- L.C.P. José Medardo Vélaz Márquez, jefe de departamento de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- L.E. Brenda Paola Valencia Rojas, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
- Archivo.

LNICH/ltar/mvvg/dgdf/ajpr/aliv



Paseo de la Presa 172, Guanajuato, Gto. CP 36094  
Tel. 473 735 1500, [www.finanzas.guanajuato.gob.mx](http://www.finanzas.guanajuato.gob.mx)

 @sfiagto





3 HOJAS  
1 USA 30 GRAS 9/1052 9/21635

Subsecretaría de Finanzas e Inversión  
Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización  
Oficio No. CSF/2622/2025

Asunto: Atención a Cédula de Resultados Finales  
Auditoría 1005 Participaciones Federales a Entidades  
Federativas Cuenta Pública 2024  
Guanajuato, Gto., 18 de diciembre de 2025

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
19 DIC 2025  
OFICIALÍA DE...  
11734

RECIBIDO  
05 ENO. 2025  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL GASTO FEDERALIZADO  
0036

LIC. GUILLERMO OROZCO LARA  
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO D2  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
PRESENTE

Con fundamento en el oficio de designación de enlace sin número, de fecha 17 de octubre de 2024, signado por la Gobernadora del Estado de Guanajuato, refrendando la designación como enlaces con la Auditoría Superior de la Federación, para la atención, resultado o acción pendiente por todos los ejercicios anteriores al presente, que fueran sujetos a revisión y los subsecuentes; así como en el artículo 55 Fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; derivado de la recepción del oficio DGAGF"D"/8994/2025, mediante el cual se notifica a esta Entidad Federativa la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría 1005 "Participaciones Federales a Entidades Federativas", correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y en complemento a mi similar, el oficio CSF/2489/2025, en atención al Resultado 16, se remite adjunto al presente la documentación comprobatoria que se describe en el "Anexo 1".

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención. Reciba de mi parte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LETICIA NOEMÍ ESCAMILLA CHÁVEZ  
COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN

- Ccp.
- Dr. Constantino Alberto Pérez Murales, Director General del Gasto Federalizado "D" - Información certificada (1 USA).
  - L.C.P. José Medardo Virez Márquez, jefe de departamento de la DAUFD de la ASF - Copia para conocimiento.
  - L.E. Brenda Paola Valencia Rojas, Auditor de la DAGFD de la ASF - Copia para conocimiento.
  - Archivo.

INECH/ser/mv/g. Gto/ajp/atr

Paseo de la Presa 172, Guanajuato, Gto. CP 36094  
Tel. 473 735 1500, [www.finanzas.guanajuato.gob.mx](http://www.finanzas.guanajuato.gob.mx)

@sfiagto



MTRO. JUAN ROBERTO CASTILLO CRUZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D1"  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
PRESENTE

Con fundamento en el oficio de designación de enlace sin número, de fecha 17 de octubre de 2024, signado por la Gobernadora del Estado de Guanajuato, refrendando la designación como enlaces con la Auditoría Superior de la Federación, para la atención, resultado o acción pendiente por todos los ejercicios anteriores al presente, que fueran sujetos a revisión y los subsecuentes; así como en el artículo 55 Fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; derivado de la recepción del oficio DGAGF"D"/8994/2025, mediante el cual se notifica a esta Entidad Federativa la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría 1005 "Participaciones Federales a Entidades Federativas", correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en atención al Resultado 31 y complemento al oficio CSF/2501/2025, se remite adjunto al presente la documentación y justificaciones complementarias que se describe en el "Anexo 1" que da atención a la observación emitida.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención. Reciba de mi parte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

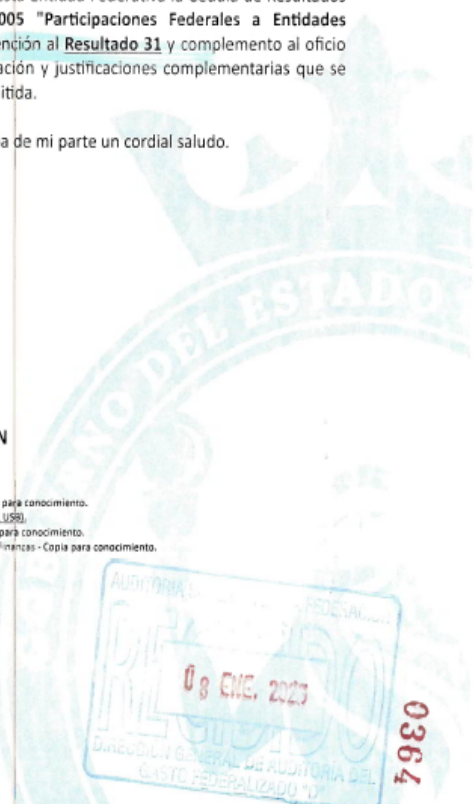
LIC. LETICIA NOEMÍ ESCAMILLA CHÁVEZ  
COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN

Cc: -Dr. Constantino Alberto Pérez Morales - Director General del Gasto Federalizado "D1" - Copia para conocimiento.  
-Ing. Víctor Hugo Guerrero Salinas, Auditor de la DGAF/D de la ASF - Informacion certificada (LUSF).  
-Mtro. Aureliano Hernández Palacios Carvajal - Auditor Especial del Gasto Federalizado - Copia para conocimiento.  
-Mtro. Edmundo Alain Soto Torres - Subsecretario de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas - Copia para conocimiento.  
LNECH/lap/mve/.../apr/slv

15 Hojas  
100  
2 USBS  
10019/10513 y Hojas  
2 copias 4/31 Hojas

Subsecretaría de Finanzas e Inversión  
Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización  
Oficio No.: CSF/0007/2026  
Asunto: Atención a Cédula de Resultados Finales  
Auditoría 1005. Participaciones Federales a Entidades  
Federativas, Cuenta Pública 2024  
Guanajuato, Gto., 08 de enero del 2026

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
RECIBIDO  
08 ENE 2026  
11:47  
OFICIALÍA DE PARTES  
EDIFICIO 20000



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
08 ENE 2026  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D1"  
7980



10 D., 11egap, - 3cc-p -

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
**RECIBIDO**  
16 ENE 2026  
10:41 AM  
OFICIALIA DE PARTES  
SEDE AJUSCO

Subsecretaría de Finanzas e Inversión  
Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización  
Oficio No.: CSF/0017/2026  
Asunto: Atención a Cédula de Resultados Finales  
Auditoría 1005 - Participaciones Federales a Entidades  
Federativas - Cuenta Pública 2024  
Guanajuato, Gto., 16 de enero de 2026

**MTR. JUAN ROBERTO CASTILLO CRUZ**  
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D1"  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
PRESENTE

Con fundamento en el oficio de designación de enlace sin número, de fecha 17 de octubre de 2024, signado por la Gobernadora del Estado de Guanajuato, refrendando la designación como enlaces con la Auditoría Superior de la Federación, para la atención, resultado o acción pendiente por todos los ejercicios anteriores a presente, que fueran sujetos a revisión y los subsecuentes; así como en el artículo 55 Fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; derivado de la recepción del oficio DGAGF"D"/8994/2025, mediante el cual se notifica a esta Entidad Federativa la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría 1005 "Participaciones Federales a Entidades Federativas", correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en atención al Resultado 31, y complemento a los oficios CSF/2501/2025 y CSF/0007/2026, se remite adjunto al presente 1 (uno) unidad de almacenamiento magnético certificado, que contiene la documentación y justificaciones complementarias que se describe en el "Anexo 1" y que da atención a la observación emitida.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención. Reciba de mi parte un cordial saludo.

0765

ATENTAMENTE

**LIC. LETICIA NOEMI ESCAMILLA CHÁVEZ**  
COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN

C.c.a.

- Dr. Cesarmino Alberto Pérez Morales - Director General del Gasto Federalizado "D" - Copia para conocimiento.
- Ing. Víctor Hugo Guerrero Salinas, Auditor de la DACID de la ASF - Copia para conocimiento.
- Mtro. Aureliano Palma del Realdo Cardel - Auditor Especial del Gasto Federalizado - Copia para conocimiento.
- Mtro. Edmundo Avelin Soto Torres - Subsecretario de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas - Copia para conocimiento.

LNECH/ur/mv/g/dho/jpr/ajf

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
**RECIBIDO**  
19 ENE. 2026  
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA DEL  
GASTO FEDERALIZADO "D"

Paño de la Presa 172, Guanajuato, Gto. CP 36094  
Tel. 473 736 1500, www.finanzas.guanajuato.gob.mx

@stfagto

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Transferencia de recursos
2. Registro e información financiera de las operaciones
3. Ejercicio y destino de los recursos
4. Servicios personales
5. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

#### Transferencia de recursos

Verificar la recepción de las participaciones federales pagadas por la Federación a la entidad federativa.

#### Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente dispone de los registros contables y presupuestales de los recursos de las Participaciones Federales 2024 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y que se cuente con la documentación que justifique y compruebe el registro.

#### Ejercicio y destino de los recursos

Comprobar el destino de las participaciones federales acorde con los registros contables y presupuestales proporcionados.

#### Servicios personales

Verificar que los puestos y las percepciones pagadas con recursos de las participaciones federales correspondan con el catálogo de categoría de puestos, plantilla de personal y el tabulador de sueldos autorizado por el ente ejecutor; asimismo, verificar mediante una muestra que no se realizaron pagos posteriores a la baja definitiva del personal o durante el periodo que contaron con licencia sin goce de sueldo y constatar que los pagos efectuados con recursos de las participaciones federales al personal de honorarios se ampararon en los contratos correspondientes y que no se pagaron importes mayores a los estipulados.

#### Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, en los formatos solicitados por la Auditoría

Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos, asimismo verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable y que las contrataciones realizadas mediante contrato y/o pedido, contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, y en caso contrario verificar que se aplicaron las penas convencionales.

#### *Áreas Revisadas*

Las Secretarías de Finanzas, Inversión y Administración (SFIA), de Educación (SEG), de Gobierno (SEGOB) y de Seguridad y Paz (SSP), la Fiscalía General (FGEG), el Instituto de Salud Pública (ISAPEG), los Poderes Legislativo (PLEG) y Judicial (PJEG), la Auditoría Superior (ASEG), los Institutos Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato (ITSUR) y para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG), la Universidad Politécnica de Pénjamo (UPP), el Archivo General del Estado (AGE), el Fórum Cultural Guanajuato (FCG) y la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT), todos del Estado de Guanajuato.

#### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V.
2. Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículos 59 y 70.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, artículos 9, 13, 25, 43, 46, 65, 88 y 99, fracción III.

#### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.